



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1994

III Legislatura

Número 144

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 1994

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción número 285, sobre creación de un Consejo Regional de Cooperación para la Solidaridad, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
- II.** Moción número 293, sobre solidaridad con la objeción de conciencia, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
- III.** Moción número 300, sobre desarrollo de proyectos de inversión en ejecución de obras, en la carretera C-3319, conexión autovía Murcia-Cartagena hasta San Javier, formulada por don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular.
- IV.** Moción número 305, sobre residuos sólidos urbanos, formulada por don Miguel Franco Martínez, del grupo parlamentario Popular.
- V.** Moción número 306, sobre establecimiento de medidas de seguridad en los depósitos de residuos sólidos urbanos, formulada por don Miguel Franco Martínez, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

I. Moción número 285, sobre creación de un Consejo Regional de Cooperación para la Solidaridad.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida 5609

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Bascuñana García, del G.P. Popular..... 5610

La señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista 5612

De nuevo interviene el autor de la moción, señor Carreño Carlos 5614

Se somete a votación la moción 285..... 5615

II. Moción número 293, sobre solidaridad con la objeción de conciencia.

Defiende la moción su autor, el señor Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida 5615

En el turno general de intervenciones, participa:

La señora Barreiro Álvarez, del G.P. Popular 5618

El señor Herencia Burgos, del G.P. Socialista..... 5620

De nuevo interviene el autor de la moción, señor Martínez Sánchez..... 5622

Se somete a votación la moción 293..... 5623

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Martínez Sánchez..... 5623

La señora Barreiro Álvarez 5624

El señor Herencia Burgos..... 5624

III. Moción número 300, sobre desarrollo de proyectos de inversión en ejecución de obras, en la carretera C-3319, conexión autovía Murcia-Cartagena hasta San Javier.

Defiende la moción su autor, el señor Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular 5625

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida..... 5626

El señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista..... 5628

Vuelve a intervenir el autor de la moción, el señor Ojeda Valcárcel 5629

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Reina Velasco 5630

El señor Alcaraz Mendoza..... 5631

IV. Moción número 305, sobre residuos sólidos urbanos, y Moción número 306, sobre establecimiento de medidas de seguridad en los depósitos de residuos sólidos urbanos.

Para defender las Mociones 305 y 306, interviene su autor, el señor Franco Martínez, del G.P. Popular 5632

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Esteve Selma, del G.P. de Izquierda Unida 5634

El señor Egea Fernández, del G.P. Socialista..... 5636

De nuevo interviene el proponente de las mociones, señor Franco Martínez, que retira la 306 5637

En el turno de fijación de posiciones interviene el señor Egea Fernández, del G.P. Socialista 5638

Se somete a votación la Moción 305..... 5638

Se levanta la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, ocupen sus escaños.

Se abre la sesión.

Primer punto: debate y votación de la Moción número 285, sobre Consejo Regional de Cooperación para la solidaridad, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Para turno previo de exposición, el grupo proponente dispone de quince minutos. Señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías:

Quiero comenzar mi intervención diciendo que salir a esta tribuna para defender, en nombre de mi grupo parlamentario, del grupo de Izquierda Unida, esta proposición no de ley u otras de naturaleza parecida como fue la de la semana pasada, sobre la situación de los inmigrantes en la Región de Murcia, es para mí una satisfacción, porque, en definitiva, señorías, en estos temas de carácter social es quizás donde se tiene que ver la grandeza o la generosidad de las instituciones públicas, de las instituciones democráticas.

Y, además, en el caso que nos ocupa, las dos iniciativas, tanto la de la semana pasada como la presente están directamente relacionadas, porque, señorías, hay inmigrantes en Europa, hay inmigrantes en España y hay inmigrantes en nuestra región porque hay pobreza o hay extrema pobreza en los países del tercer mundo.

Pero veamos algunas de las causas y analicemos cuáles son los motivos por los que el tercer mundo se encuentra en la situación actual.

Si hacemos un breve análisis histórico tenemos los siguientes datos:

En 1850 las diferencias de renta y de consumo por habitante entre Europa y los países del Sur, los países del tercer mundo, tanto en Asia, en África o en América, eran de una relación de dos a uno. Hablamos de 1850, relación dos a uno. Un siglo después, en 1950, esa relación ya era de diez a uno. Diez años después, en 1960, la relación de renta y de consumo por habitante era de quince a uno. Y, señorías, se calcula que para el año 2000 los países de la OCDE tendrán unos ingresos aproximadamente treinta veces superiores a los países del tercer mundo.

La ONU no hace mucho hacía públicos unos datos que eran poco menos que escalofrantes. El 20% de la población más rica del planeta concentra el 83%

de la renta mundial, mientras que el 60% de los países más pobres sólo cuenta con el 5,6 de la renta mundial.

Esta relación de desequilibrio en la distribución de la renta hace que más, o supone que más de mil millones de seres humanos vivan en situación de pobreza en la actualidad. Y estos son datos que proceden de estudios muy fiables de la ONU.

Y hay un dato que ensombrece todavía más el panorama, y es que la tendencia no es de acercar las diferencias, sino muy al contrario, se están ampliando hasta límites desconocidos entre los países del Norte, el Norte rico, y los países del Sur, el Sur pobre.

Por otro lado, yo creo que hay que analizar también otros parámetros económicos para darnos idea de la gravedad de este asunto, y me refiero a la deuda externa que tienen los países del tercer mundo. Los datos de 1992, según el Fondo Monetario Internacional, era que los países del tercer mundo tenían una deuda superior a 1.450 millones de dólares. Y esto, señorías, pesa como una gran losa y les impide iniciar el desarrollo.

Para darnos una idea del efecto pernicioso que tiene la deuda externa en los países del tercer mundo, veremos que el pago de los intereses más la amortización de los préstamos que tienen estos países con los países del mundo desarrollado o del mundo rico supone el 23% de toda la producción de los países del tercer mundo. Es decir, el gran esfuerzo que hacen los ciudadanos de los países del tercer mundo: de cada cien pesetas veintitrés se dedican a pagar los intereses y las amortizaciones de los préstamos que tienen contraídos con los organismos internacionales de los países ricos.

Y dentro de este contexto mundial, señorías, hay teóricos, sociólogos, economistas y valiosos trabajos publicados por la ONU que nos vienen a decir lo siguiente: o el mundo industrializado toma conciencia del problema y somos solidarios y enviamos ayuda al tercer mundo, o posiblemente todos podemos naufragar, todos, también los países del mundo desarrollado.

Señorías, es una cuestión de supervivencia, y digo supervivencia incluso para los países de occidente. La Cumbre de la Tierra, celebrada en Brasil en 1982, aprobó un manifiesto firmado por 1.500 científicos de todo el mundo que se titulaba: "Advertencia de los científicos del mundo a la humanidad", donde se asegura que las principales amenazas que tiene o que pesan sobre la humanidad son, por este orden, la pobreza, el crecimiento demográfico, el debilitamiento de la capa de ozono, la deforestación y la contaminación del aire y del agua, y ponen en el primer punto el tema de la pobreza. Esto fue aprobado en la Cumbre de la Tierra que se celebró en el año 92 en Brasil.

Éste es el contexto y ésta es la situación en que nos movemos en la actualidad.

En el año 1972 la ONU lanzó la propuesta de que los países desarrollados destinaran el 0,7% de su Producto Interior Bruto para ayuda al desarrollo de los países empobrecidos. Esta propuesta ha tenido desigual receptividad entre los países de occidente, de tal forma que hay países como Noruega que dedica una parte superior de ese 0,7% del Producto Interior Bruto de ayuda al desarrollo. Noruega está dedicando en la actualidad más del 1,17%, Dinamarca el 0,93, Finlandia el 0,64, Bélgica el 0,45, Alemania el 0,42, Italia el 0,32. Y así podríamos seguir enumerando los países del mundo desarrollado hasta llegar a España, que está prácticamente en la cola, que en estas fechas dedicaba el 0,19 de su Producto Interior Bruto para ayuda al desarrollo.

La media de ayuda de todos los países del mundo desarrollado para el tercer mundo es el 0,35% del Producto Interior Bruto, son datos de 1990. Repito, España se sitúa por debajo de la banda de la media de todos los países de la OCDE.

Pero hay unos datos que son esperanzadores. A primeros de año un grupo de organizaciones no gubernamentales, de ciudadanos que trabajan en organizaciones no gubernamentales, se encerraban en huelga de hambre en Madrid para reivindicar del Gobierno de la nación que aumentara sus ayudas para los países del tercer mundo. Como fruto de esta iniciativa de las ONG, ha habido un pronunciamiento del Gobierno y unas promesas que pueden ser muy esperanzadoras. Según el acuerdo que adoptaron la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales con el Gobierno de la nación se iban a dedicar en los presupuestos de 1994, en los presupuestos del Estado, el 0,4% para ayuda al tercer mundo, con la promesa de que en el año 95, en los presupuestos del año próximo se iban a dedicar el 0,5, llegando al 0,7%, que es lo que pide la ONU, en el año 1996. Pero dice el acuerdo que se firmó por las ONG: "siempre y cuando la realidad económica del país lo permita".

Es decir, hay un acuerdo que, de alguna forma, avanzamos en la dirección de lo que proponía la ONU pero no está garantizado.

Según el acuerdo firmado, repito, entre Gobierno y ONG, también se establece que los créditos de ayuda al tercer mundo, los créditos de ayuda al desarrollo sean controlados por la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales. Es decir, dos puntos importantísimos, llegar al 0,7% en el año 96, pasando por el 0,5% en el 95, y que esos fondos sean controlados por el movimiento ciudadano que trabaja en este tema.

Señorías, a juicio de Izquierda Unida, esto es un

gran paso adelante, y en esa misma dirección va la proposición no de ley que Izquierda Unida propone al Pleno de la Asamblea Regional. Se trata de que el Pleno de la Asamblea inste al Gobierno regional para que se cree a nivel regional el Consejo Regional para Ayuda al Desarrollo, en el que se garantice que la participación de las ONG va hacer que los fondos que dedique la Comunidad Autónoma para ayuda a los países no desarrollados se empleen con el rigor necesario. Ése es el primer punto de la iniciativa de Izquierda Unida, que se cree una plataforma o un consejo regional de ayuda al tercer mundo.

Y hay un segundo punto que va también en la misma dirección del acuerdo que se tomó a primeros de año entre el Gobierno de la nación y las ONG a nivel del Estado español. Y el segundo punto es que el Gobierno regional haga un esfuerzo para que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma la partida dedicada a ayuda al tercer mundo, de ayuda a los países no desarrollados, en un plazo breve de tiempo pueda alcanzar esa cifra del 0,7%, ese porcentaje del 0,7% que la ONU aconseja a todos los países y a todas las instituciones del mundo desarrollado.

Termino mi exposición diciendo que aprobar esta moción, esta proposición no de ley, es un paso adelante para que la Región de Murcia y esta Asamblea se sienta solidaria con los países que no tienen la posibilidad de avanzar en su desarrollo económico, precisamente por esas limitaciones que los créditos internacionales en este momento les imponen.

Señorías, esperando haberles convencido y que esta moción se pueda aprobar por unanimidad, les agradezco la atención prestada.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño Carlos.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el grupo Popular. ¿Don Joaquín Bascuñana? Tiene la palabra por diez minutos.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Después de la amplia información que nos ha dado el señor Carreño y antes de entrar en el tema, yo quisiera desde aquí expresar una vez más el dolor y el sentimiento por la tercera víctima de Alumbres, hacerlo extensivo a los familiares y esperar y desear de verdad que sea la última víctima en este triste accidente.

Desde el día 15 de octubre hasta el día 24, del pasado año, diversos ciudadanos y ciudadanas hicieron una huelga de hambre para que en los presupuestos generales del Estado se destinase el 0,7% del Producto Interior Bruto para el desarrollo socioeconómico de los países empobrecidos, tal y como se aprobó en un primer momento en la Asamblea General de Naciones Unidas, en el 73, y posteriormente, tal y como ha dicho el señor Carreño, en la Cumbre de Río, que fue en el 92, pues también lo que allí se proponía era una aceleración frente a esta pobreza que teníamos.

En noviembre del año 92, en el Congreso de los Diputados y casi por unanimidad, se aprobó un informe de la ponencia de la Comisión de Asuntos Exteriores en el que se definían las líneas generales de la política española en cuanto a cooperación. En este informe, aprobado por todos, se hacía mención al 0,7%, se establecía el 0,7 como objetivo para el año 2000 pero se fijaba un período y una fecha anterior, que era la del 95, para conseguir el 0,35.

Desde el Gobierno de la nación no pareció en un primer momento que esa era la dirección, puesto que después de conseguir que en 1993 llegáramos al 0,26%, cuando hablamos del 0,26% estamos hablando en números absolutos de 155.000 millones de pesetas, para el 94 nos aproximamos al 0,24 de nuestro Producto Interior Bruto.

Pero permítanme también sus señorías que hagamos un planteamiento previo, porque no podemos basar únicamente el fin o el leitmotiv de nuestra cooperación y de nuestra ayuda al desarrollo en un problema económico.

Debemos hacer unas reflexiones previas. Deberíamos comenzar, quizás, preguntándonos si estamos utilizando nuestros recursos económicos, materiales y humanos, aunque no sean los deseables, de forma eficiente y eficaz, coordinando los esfuerzos de los organismos del Estado que participan en esta tarea.

Es preciso hacer un seguimiento de los proyectos y recursos y valorar sus resultados, de forma que podamos corregir errores. Hay que planificar un programa de cooperación e incluso establecer un marco jurídico que permita a medio y largo plazo definir objetivos y acciones y eliminar la cultura de una cooperación errática, basada en acciones puntuales y sometida a criterios subjetivos. Por supuesto, hay que adoptar las medidas oportunas para que la cooperación no sea sólo un tema cuya dependencia sea de exclusividad del Estado y de las administraciones públicas, favoreciendo la entrada de empresas, fundaciones, entidades privadas y particulares. Creemos que, sin duda, es deseable una mayor dotación. Entendemos que el 0,7 es un objetivo a medio plazo, pero

no obstante hay que buscar la eficacia de todos los recursos y mecanismos existentes en la consecución de unos objetivos.

El señor Carreño hablaba de dos temas muy claros y muy concretos, que era llegar al 0,7 y un control por las organizaciones no gubernamentales, le he venido a entender.

Cuando hablamos del 0,7 quiero entender que nos tenemos que olvidar muchas veces de los porcentajes y pasar a números absolutos, porque no es lo mismo el 0,7% de un país rico que el 0,7% de un país pobre, y al final la cantidad absoluta es la importante y la definitiva. Y cuando habla de control de las organizaciones no gubernamentales no podemos compararlo, en el sentido de que lo lógico y normal es que aquellas organizaciones o aquellas administraciones que son las que dan, las que depositan y las que, en cierta manera, como es a través de los presupuestos generales del Estado, los que subvencionan o los que se presupuesta estas cantidades, quienes deben llevar un control y no solamente dejarlo en manos de organizaciones no gubernamentales.

Efectivamente, con más fondos se puede hacer más cooperación internacional, más ayuda oficial al desarrollo, pero si no modificamos los mecanismos y no los mejoramos no se podrá hacer mejor cooperación.

Por otra parte, se habla de cantidades como objetivo final de la superación de la pobreza. Hablaba usted de la pobreza. Y yo pregunto a su señoría, ¿cómo se supera la pobreza?, ¿sólo invirtiendo un porcentaje del Producto Interior Bruto en el desarrollo?, que estamos de acuerdo que se debe cambiar, no poner tanto, fíjense lo que supone la cantidad, como lo que supone la calidad. Y a eso es a lo que yo me refería antes, de que, efectivamente, uno de los temas que debemos ver es el aumento en la cantidad bruta. Y, por supuesto, ello está significando un aumento de nuestra competitividad, un aumento de nuestra productividad, y eso es lo que nos va a llevar a nosotros, en definitiva, como país, a un aumento de nuestro Producto Interior Bruto, y quizás con un porcentaje menor podríamos llegar a una cantidad absoluta mayor.

Qué es más solidario y qué genera más riqueza, ¿incrementar en un punto o en 0,34 o en 0,20 el porcentaje del Producto Interior Bruto que dedicamos al desarrollo, o ser abiertos a una competencia que sentimos como desleal y que muchos de nuestros conciudadanos sienten como desleal, de países que fabricando y cargando sobre sus productos menos gastos sociales que los nuestros los introducen en nuestro mercado, haciendo una durísima competencia a nuestro propio sistema económico y productivo?

¿No existe un grado de solidaridad muy alto con la apertura de mercados y con la apertura de fronteras? Por lo que la dedicación de un porcentaje del Producto Interior Bruto y la ayuda del desarrollo de los pueblos no debe ser en ningún momento ni bajo ningún concepto una relación unívoca. Es una forma de ayuda al desarrollo pero no la única, y estamos seguros de que en el futuro ni siquiera la más importante.

Por ello, y ante la moción o la proposición no de ley que se nos presenta, aceptaríamos el punto primero de dicha proposición no de ley, y sería nuestro deseo que este consejo, y quizás todavía con mayor ampliación, ya que hablaba antes de poder tener la posibilidad de que entraran fundaciones, empresas privadas y demás, debería concienciar a la población murciana de que se debe ayudar al desarrollo de los pueblos que tienen su desarrollo comprometido ya y que sería muy bueno ayudarles, en esa necesaria pedagogía a nuestra sociedad, que no es sólo utilizando un porcentaje de nuestro Producto Interior Bruto y cómo les ayudamos a su desarrollo, sino también con nuestro comportamiento y la forma de abrir nuestras fronteras.

En cuanto al segundo punto. Consideramos que la ayuda oficial al desarrollo es competencia exclusiva del Estado, a tenor del artículo 149 de nuestra Constitución, y al que debemos, a este Estado, a este Gobierno de la nación, desde aquí, instar para que cumpla los compromisos que adquirió, y además los adquirió con la práctica totalidad, creo que solamente hubo una abstención en el Congreso de los Diputados, ante una moción, una moción parecida a ésta, y que fue debatida el día 15 de febrero del 94.

Por lo tanto, creo que queda clara cuál es la posición del Partido Popular, en cuanto al primer punto, por lo que desde aquí ya pedimos a la Presidencia que a la hora de votar se separe el punto primero y el punto segundo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Entiende la Presidencia, señor Bascuñana, que no hay más sugerencia que la división de esos dos párrafos a la hora de votar. No introducen ustedes ninguna propuesta de modificación. De acuerdo.

Por el grupo Socialista, señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo quiero empezar mi intervención como la empezaba el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y es mostrar mi satisfacción porque se esté debatiendo hoy este tema en la Cámara, que quiere decir que los grupos políticos estamos preocupados por un tema tan importante como éste, como es la solidaridad.

La proposición no de ley que nos presenta hoy Izquierda Unida, como ya bien ha explicado su portavoz, tiene dos partes bien diferenciadas. Yo asumo toda la intervención que ha hecho, que además ha sido brillante, el portavoz de Izquierda Unida, en cuanto a la situación que padecen estos países, y quiero entrar ya a lo que es el tema de la proposición no de ley.

El primer punto, como decía usted en su moción, pide que se cree un Consejo Regional para la Ayuda al Desarrollo, donde estén incluidas las ONG, la Administración regional, etcétera, etcétera. Yo tengo que decirle, señor portavoz de Izquierda Unida, que con fecha 8 de febrero, y digo lo de la fecha 8 de febrero porque la proposición no de ley que nos presenta hoy Izquierda Unida entró el 10 de marzo a esta Cámara, tiene fecha de entrada 10 de marzo, pues con fecha principios de febrero, por parte de la presidenta de la Comunidad Autónoma ya había un deseo de que se hiciera un anteproyecto de decreto para regular la concesión de subvenciones para la solidaridad y el progreso.

A tenor de eso, los servicios de la Comunidad se pusieron a trabajar, y yo tengo aquí un documento, que si le interesa a su señoría yo le dejo ahora a la Presidencia para que se lo haga llegar a usted y también al portavoz del Partido Popular, un anteproyecto de decreto por el que se crea el Consejo Asesor Regional para la Cooperación y la Solidaridad. Este Consejo Asesor está negociado, se ha negociado ya con las coordinadoras de las ONG, y su estructura y funciones está regulado por la Ley de Órganos Consultivos de la Administración regional, que se aprobó aquí en esta misma Cámara. La composición de este órgano es, como no puede ser de otra manera, con la Ley de Órganos Consultivos, está compuesto por un presidente, un vicepresidente, tres representantes de la Administración regional, tres representantes de la Federación de Municipios, un representante de la Universidad de Murcia, un representante del Consejo de Cámaras de la Región de Murcia, cinco representantes de las ONG, tres personas de reconocido prestigio con experiencia en materia de gestión y cooperación.

Tine como objetivos, creo que le puede interesar a sus señorías, pues proponer campañas de sensibilización.

zación a la sociedad sobre la situación de los países empobrecidos. Y aquí venía, hilando un poco con la intervención que ha hecho el portavoz del grupo Popular, que decía que había que sensibilizar a la sociedad: proponer la organización de encuentros y actividades relativas a la solidaridad y a la cooperación y al desarrollo, proponer el establecimiento de relaciones con otras administraciones, proponer iniciativas de auxilio para hacer frente a catástrofes imprevistas y a situaciones de emergencia, informar sobre el crédito presupuestario que la Comunidad Autónoma dedique en cada ejercicio a la solidaridad y a la cooperación, informar los planes y programas de actuación de la Administración regional en materia de cooperación para la solidaridad, informar sobre los proyectos de cooperación, realizar tareas de cooperación, etcétera, etcétera.

Es decir, que el primer punto que pedía la proposición no de ley del grupo parlamentario de Izquierda Unida está aquí, está ya realizado. Por lo tanto, sobre este punto yo creo que solamente me queda decir la satisfacción que mostraba al principio, cuando he dicho de hablar sobre este tema. Me cabe la doble satisfacción que por parte del Gobierno regional ya se ha trabajado en este campo y aquí está el resultado.

En cuanto al segundo punto de su proposición no de ley, usted empieza diciendo que para la dotación del ejercicio de 1995 y sucesivos se cree una partida dedicada a la promoción de proyectos de ayuda al desarrollo. Yo tengo que decirle que esa partida ya está, que en los presupuestos regionales, en el programa 112A, de Presidencia, la partida esa está dedicada a la promoción de proyectos de ayuda al desarrollo.

Pero es más, para seguirle diciendo la sensibilidad que tiene el Gobierno regional en este tema, usted hacía referencia... se ha hecho referencia por parte de los dos portavoces al 0,7. Desde luego estamos de acuerdo con que el 0,7% es un objetivo a conseguir. Aquí se han dicho ya los plazos a los que se ha comprometido el Gobierno de la nación, y yo creo que progresivamente el Gobierno regional, igual, tendrá que ir incorporando progresivamente a sus presupuestos una cantidad tal que al cabo de unos años estemos en el 0,7%, como dice la ONU. En cualquier caso, la elaboración de los presupuestos en esta Cámara se hace, y por parte de todos los grupos parlamentarios se pueden poner enmiendas, si es que no viene ya recogido en el anteproyecto que presenta el Gobierno, pueden venir en forma de enmiendas, para que esa partida que nunca nos parecerá suficiente, ni a ustedes ni a nosotros, se pueda ir aumentando progresivamente, para llegar al final a conseguir el 0,7, que es el objetivo que se propone.

Y yo decía también que satisfacción porque no solamente se trabaja en este campo sino que se amplía un poco más.

Los recursos de la Administración regional siempre son insuficientes, siempre falta dinero, y yo creo que con muy buen criterio también la presidenta de la Comunidad Autónoma dirigió una carta a los directores generales de las cajas de ahorros regionales, pidiendo la ayuda para que se impliquen también en estos temas, porque, como acabo de decir, los dineros siempre son escasos, y yo creo que hay más instituciones, aparte de la institución pública, que se deben de ir implicando en estos temas y aportando el dinero que tan escaso es y tanta falta hace.

Y, aparte de eso, también existe una propuesta formal por parte de la presidenta para firmar un acuerdo marco con la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional. Probablemente se firmará esta propuesta formal, este acuerdo marco, en septiembre.

Yo creo que con todo lo que le he dicho a su señoría, el final es decirle que el grupo Socialista va a votar en contra de su moción. Pero quiero dejar claro antes de bajarme de aquí que votamos en contra, porque luego parece que nosotros votamos en contra porque no estamos de acuerdo con lo que se dice aquí dentro. Estamos de acuerdo con lo que recoge la proposición no de ley. Yo le he intentado explicar a sus señorías por qué votamos en contra, y es porque esto está ya hecho, o está hecho o está en manos del Gobierno regional para realizarlo; estaríamos aprobando una cosa en la que ya se está trabajando, y yo creo que se está trabajando bastante bien.

Lo importante yo creo que es recoger desde aquí la sensibilidad de los tres grupos políticos que conformamos esta Cámara, la sensibilidad de trabajar en estos temas, la sensibilidad de que la solidaridad es un tema que no tiene color político o no debe tener color político y que todos tenemos que trabajar con el mismo fin.

Por lo tanto, señor presidente, señorías, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley porque desde el Gobierno regional ya se está trabajando en ella, la mitad ya está hecha, como le he enseñado aquí en el documento que le voy a dejar al presidente de la Asamblea, y la otra mitad yo creo que está incluso ampliada por las gestiones que se ha hecho desde el Gobierno regional.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

El proponente tiene cinco minutos para pronunciarse sobre las modificaciones, que no las ha habido, o para defender nuevamente su moción.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Estoy totalmente de acuerdo con la primera parte de la exposición que ha hecho el portavoz del grupo Popular, con la primera parte exclusivamente. Que el tema del desarrollo del tercer mundo no es un problema solamente económico, evidentemente, que falta coordinación entre todas las ayudas de las diferentes administraciones y de los organismos no administraciones públicas, de las ONG, etcétera, etcétera, y que hay que hacer un seguimiento exhaustivo de los fondos que van a parar a la ayuda al desarrollo. Evidentemente, hay que hacer un seguimiento, y hay que eliminar, al ser posible, actuaciones puntuales. También estamos de acuerdo, hay que hacer una planificación, evidentemente. Planificar siempre ha sido algo que la izquierda ha estado de acuerdo. La izquierda está totalmente de acuerdo con la planificación. Pero, desde luego, a partir de ahí, de esa parte de su exposición, ya no estamos de acuerdo prácticamente en nada.

Que hay que olvidar porcentajes para ver cifras absolutas, no estamos de acuerdo, porque los porcentajes son fundamentales, son importantísimos. Aplicar un porcentaje sobre una cantidad o sobre otra pues equivale a que haya unas diferencias de dinero muy importantes. Y desde la izquierda queremos que se apliquen los porcentajes que los organismos internacionales recomiendan, en este caso la ONU, el 0,7% del Producto Interior Bruto de los países desarrollados, así de claro. No hay que ir a las cifras absolutas, a las cantidades, porque nos puede sonar muchísimo: 150.000 millones de pesetas. Pero eso en el contexto de lo que son los presupuestos y el Producto Interior Bruto de este país es realmente una cantidad muy pequeña. Por lo tanto, hay que ir a los porcentajes que aconsejan los organismos internacionales.

¿Y cómo se puede superar la pobreza, señor Bascuñana? La pobreza se puede superar, evidentemente, pues no solamente con una ayuda en plan paternalista, claro que no. Se puede superar eliminando el "dumping" social, al que usted hacía referencia cuando hablaba de los productos más baratos y competencia desleal de determinados países que están en vías de desarrollo, con los productos de los países del mundo desarrollado, eliminando el "dumping" social en esos países. Así es como se puede evitar la pobreza. Me parece que ahí no estamos de acuerdo, señor

Bascuñana, ahí su filosofía liberal choca frontalmente con la filosofía de izquierdas del partido al que yo represento. Así de claro, señor Bascuñana. Y no estamos de acuerdo, en absoluto, de que la ayuda al desarrollo es una cuestión y una competencia exclusiva del Estado, de la Administración central. El Estado, yo lo decía el otro día aquí, somos todos, desde la Administración central hasta el último ayuntamiento, hasta el último rincón de cualquier pueblecito de este país. Y cualquier ayuntamiento tiene la obligación moral de dedicar una parte de su presupuesto de ayuda a los países no desarrollados.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo que es una competencia... Aquí no hablamos de competencias a nivel legal, aquí hablamos de solidaridad, de solidaridad entre los países ricos con los países pobres, y ahí no me valen a mí los legalismos de las competencias, ahí me vale a mí la solidaridad humana y la solidaridad social.

Por lo tanto, no estoy absolutamente de acuerdo en nada con la segunda parte de su exposición y realmente lo lamento, señor Bascuñana.

Voy a intentar responder a la señora portavoz del grupo Socialista.

Mire usted, en primer lugar, la moción de Izquierda Unida tuvo entrada en esta Asamblea el día 31 de enero, y la tengo aquí, se lo voy a explicar. El 31 de enero Izquierda Unida presenta esta moción en el Registro, y por un problema de tipo burocrático de la Asamblea -vamos al fondo de la cuestión, no nos quedemos en la forma, yo creo que lo importante es el fondo- esta moción es devuelta al grupo parlamentario de Izquierda Unida para que se ajuste al Reglamento de la Cámara, y esta moción que se presentó en enero decía exactamente igual que la moción que se vuelve a presentar en marzo. La moción es presentada en enero. Me parece que es a principio de marzo cuando tiene lugar la primera reunión entre las ONG y la presidenta de la Comunidad Autónoma.

Yo me siento satisfecho y orgulloso de que un pequeño grupo parlamentario, pequeño todavía, en estos momentos, de que cuatro diputados exclusivamente en determinados temas tiren, dinamicen y, de alguna forma, remuevan la acción del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia. Me siento orgulloso porque se están dando bastantes casos de que iniciativas del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que tardan meses en debatirse en este Pleno, en el transcurso de su presentación hasta su debate, ya el Gobierno coge las riendas o coge el mensaje de la iniciativa que presenta Izquierda Unida y empieza a ejecutarlo, de tal forma que cuando se debate aquí la moción ésta está desactivada porque ya el Gobierno ha tomado cartas en el asunto.

Miren, eso es un problema que tienen ustedes, y, desde luego, el grupo parlamentario de Izquierda Unida se siente orgulloso de tirar del Gobierno. Y ustedes ahora mismo pueden pasar el rodillo porque tienen posibilidades de hacerlo. Yo lo lamento. Lamento que no respeten el esfuerzo que se hace desde los grupos de la oposición, que no respeten ese esfuerzo y que no se aprueben estas mociones, porque posteriormente el Gobierno las ha puesto en marcha. Creo que es una actitud muy cicatera por parte del grupo Socialista, y lo siento. Ustedes están en su derecho de pasar el rodillo, incluso puedo entender que humanamente les apetezca pasar el rodillo, porque les queda poco tiempo, les queda muy poquito tiempo de pasar el rodillo...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Carreño, a usted le queda menos todavía. Haga usted el favor de concluir.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, yo termino ahora mismo. Pero como creo que un Parlamento debe ser la expresión de la libertad, de lo que piensan los representantes del pueblo, y aquí estamos los representantes del pueblo...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Carreño, le llamo por segunda vez la atención; se le ha pasado el tiempo. La tercera vez le retiraré el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Termino ahora mismo, señor presidente.

Como debe ser la máxima expresión de la libertad, de los representantes del pueblo, este diputado dice lo que piensa y siente en este momento. Y con esto termino, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Vamos a proceder a la votación. Antes de ello quiero referirme a la Cámara en los siguientes términos: me parece que los argumentos referidos a cuestiones reglamentarias o de la Junta de Portavoces no ha lugar a convertirlos en argumentos del debate. Los asuntos se incluyen en el orden del día cuando la Junta lo tiene a bien, y en la Junta están representados todos los partidos, incluido el del proponente. Y en el momento que lo tienen a bien se incluye esa moción. Antes de ésta se han incluido otras del mismo grupo,

podía haberse hecho en sentido inverso. Quiero decir que eso entiendo que no son elementos del debate, referir ese tipo de cuestiones de oportunidad a los acuerdos de la Junta, porque están representados todos los grupos.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Yo creo que en aras de la libertad que debo de tener para expresar aquí lo que pienso, señor presidente, decir que yo quiero entrar en los temas de fondo, no en los temas de forma. Y entrar en el tema de fondo es que Izquierda Unida presentó aquí la moción el 31 de enero, y las iniciativas del Gobierno regional fueron posteriores. Por lo tanto, considero que en este momento la actitud del grupo Socialista es cicatera y no propia de un partido de izquierdas.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Carreño

Por favor, silencio.

Señor Carreño, sobre la actitud del grupo Socialista tiene usted todo el derecho a pronunciarse en esos o en otros términos. Le llamaba la atención por pronunciarse sobre la oportunidad de incluirse o no, entre los documentos admitidos por la Mesa o entre los documentos incluidos o no en el orden del día por la Junta de Portavoces. No ha lugar a las palabras. Usted puede pronunciarse sobre todos los argumentos que quiera de otros grupos o de otros partidos, pero, desde luego, en el orden del día se incluyen cuando se incluyen, y antes de ésta se han incluido otras de su mismo grupo.

Vamos a votar. Votos a favor de la moción, separados, como pidió el señor Bascuñana. Votamos el punto primero de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Dieciséis votos a favor, veintitrés en contra, ninguna abstención; queda rechazado el primer punto.

Segundo punto de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. No hay ninguna abstención, cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra; queda rechazado el segundo punto de la moción.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la Moción 293, sobre solidaridad con la objeción de conciencia, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, señores y señoras diputadas:

La moción que traemos esta tarde, sobre solidaridad con la objeción de conciencia, viene como anillo al dedo, dado el clima que se estaba creando no solamente con la anterior moción, sino previamente en los pasillos de la Cámara, cuando se estaba debatiendo su posible apoyo, por parte del resto de los grupos, a la moción que presenta Izquierda Unida.

Según el informe de la juventud de España, que elaboró en el año 92 el Instituto de la Juventud de España, el 65% de los jóvenes en edad militar rechazan el servicio militar obligatorio, la popular mili. Y nosotros pensamos que le sobran las razones para ello.

Señorías, la mili, como mínimo, estarán de acuerdo con nosotros, en que es injusta, porque no la hacen todos los ciudadanos, no solamente se salvan las mujeres, cosa que no dice el artículo 30 de la Constitución, sino que además algunos ciudadanos, algunos hombres, algunos varones se libran de ella.

Es inútil porque en muchas ocasiones, en demasiadas ocasiones se hacen cosas en la mili que no tienen nada que ver con el servicio militar, sino tareas de jardinero, tareas de recadero, tareas de criado, de chófer. Es poco educativa, se enseñan valores, entre comillas, tales como la obediencia debida, la obediencia ciega, la sumisión, el machismo, el culto a la fuerza. Es incívica porque el recluta, señorías, no puede... en esos momentos tiene una especie de secuestro legal de sus derechos constitucionales. Es vejatoria en algunas ocasiones, no estoy generalizando, estoy diciendo cosas que ocurren en el servicio militar y que algunos de ustedes habrán tenido ocasión de conocerlas directamente. Digo que es vejatoria porque se hacen novatadas y se dan malos tratos a los reclutas, y en algunas ocasiones aparecen en la prensa referencias públicas de ello. Es hasta peligrosa, se dan casos de accidentes y de suicidios.

Estoy diciendo que para lo que debía de servir, que es para prepararse para una hipotética defensa de la patria, posiblemente es lo que menos se hace en el servicio militar obligatorio, y se hace otro tipo de cuestiones que no tienen nada, absolutamente, que ver. Y ya veo cómo sus señorías me están dando la razón con...

En el mejor de los casos, señorías, y con esto sí creo que van a estar total y absolutamente de acuerdo, para la inmensa mayoría de los jóvenes y de la población les parece que es una pérdida de tiempo en el momento más inoportuno, cuando lo necesita para sus estudios o para su trabajo.

Y yo les diría también, señorías, que la mili no pasa nada porque desaparezca, no es algo que venga desde los tiempos más prehistóricos. La mili, señorías, tiene muy poca vida, la mili entendida como servicio militar obligatorio, no un servicio voluntario, pagado,

profesional, sino un pueblo en armas.

El sentido nacionalista del servicio militar obligatorio es muy reciente, nace en la Revolución Francesa, en Francia, y en España prácticamente hasta 1837, con ocasión de la Primera Guerra Carlista, no se impone como servicio militar obligatorio. Es verdad que en 1598, en tiempos de Felipe II, ya se dieron algunas leyes reclutando a soldados, pero hasta que no llegaron los borbones no fue algo que funcionara de esa manera. Lo digo porque algunos diputados están poniendo en duda las palabras que está diciendo este portavoz, y que me están obligando a repetir cosas, que yo creo que eso será un tiempo que luego se me dará.

Señorías, ese aforismo latino de "si vis pacem para bellum", se ha demostrado a lo largo de los años que no ha servido para nada, absolutamente para nada. Después de tantos años de preparar la guerra la humanidad conoce guerras y guerras y guerras, y en el siglo que llevamos: una Primera Guerra Mundial, con 50 millones de muertos, o con 20, una Segunda con 50 y una tercera guerra mundial que nos la están sirviendo en fascículos, ya llevamos desde el año 1945 hasta la fecha 170 guerras locales, nos la están sirviendo en fascículos. En definitiva, que si de verdad se quiere preparar la paz habrá que preparar la paz y no dedicarse a preparar la guerra. Y hay un grupo de jóvenes, que están muy adelantados con respecto a nosotros, que piensan que esos valores de la paz, del diálogo, de la concordia, de resolver por medios no violentos los conflictos humanos, que eso que ahora nos parece utopía pero que el día de mañana va a ser realidad, lo están poniendo en práctica, son los objetores de conciencia.

Albert Einstein tiene el premio... el Premio Nobel no, pero, vamos, todo el mundo reconoce... el sabio, ese sabio por antonomasia decía que los pioneros de un mundo sin guerra son los jóvenes que se niegan a realizar el servicio militar, y lo decía ya hace varias decenas de años.

Bien, pues posiblemente en España nos llevamos la palma en este tema, porque en España el fenómeno de la objeción de conciencia es un fenómeno imparable.

En 1979 solamente hubo 550 jóvenes que objetaron al servicio militar y, sin embargo, el año pasado fueron cerca de 70.000. Estoy utilizando datos oficiales del Ministerio de Defensa. Y en este año, en el año 94, se prevé, y todos los cálculos vienen a coincidir que se va a llegar a cien o ciento diez mil objetores de conciencia.

En todas las comunidades autónomas no pasa igual. Hay algunas comunidades autónomas donde el porcentaje de objetores es superior al 40%, y en algu-

nas como la murciana donde solamente afecta al 20%. Pero en general un tercio de los jóvenes que se les llama a filas objetan. Somos después de Alemania el segundo país en objeción de conciencia, con la diferencia de que aquí vamos mucho más rápidos. Y hay razones, y si quieren después entraremos en por qué los jóvenes españoles objetan al servicio militar obligatorio. Creo que en el debate será un tema interesante.

Todo eso nos puede llevar, y yo creo que estamos todos convencidos, y hay una preocupación en el Ministerio de Defensa al respecto, a una quiebra del modelo de servicio militar que tenemos implantado en nuestro país. Esa pretensión que se tiene de un ejército mitad profesional mitad de reemplazo en el año 2000, si siguen así las cosas no va a ser posible, no va haber suficiente número de soldados de reemplazo para formar esas fuerzas armadas que, según el acuerdo que tuvo lugar en el parlamento de la nación en julio del 91, se pretende en el horizonte del año 2000.

Por lo tanto, esto que ahora nos parece que no es una cuestión importante, a la vista de que esa pequeña bola de hierro se está convirtiendo cada vez en algo imparable, se deberían tomar medidas para que no quebrara ese modelo y tuviéramos, creemos nosotros, mientras no llegue un mundo sin guerras y un mundo feliz y un mundo sin ejércitos, llegar a un ejército estrictamente profesional, reducido, que sea operativo, que tenga una gran base tecnológica y que no esté basado única y exclusivamente en el número de mozos de reemplazo, en el número de reclutas que no tienen prácticamente tiempo de prepararse para esa hipotética defensa de la patria. Pero en todos estos temas entraremos después, me imagino, con el debate que se promete sustancioso.

Es verdad que existe una Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia, pero esa ley nació muerta, en nuestra opinión, y la prueba es los resultados que se están dando, pero no está dando resultados. Quiero decir, no reconoce la objeción de conciencia como un derecho fundamental, tal como dice el Parlamento Europeo, no reconoce la objeción sobrevenida, como se reconoce en otros países europeos. Tiene muchas lagunas, tiene muchos problemas. Y los que están en la prestación social sustitutoria se quejan como mínimo que lo que allí se utiliza es el mismo esquema de lo militar, no es un servicio civil, como nos piden otros países europeos, sino que donde en el reglamento militar pone recluta, allí se pone objetor, pero siguen estando las mismas cuestiones, la obediencia, las cuestiones de tiempo, las cuestiones de no tener ningún tipo de derecho, es algo tremendamente injusto, además quita puestos de trabajo, además mantiene plena disponibilidad por parte de los chavales

que pueden estar en estudios, que no saben en qué momento los van a llamar para ejercer la prestación social sustitutoria, y otro montón de deficiencias, de problemas que seguramente en el debate saldrán y que tendremos ocasión de concretar todavía más, si no se van calentando los ánimos. Y además tiene un carácter punitivo, son cuatro meses más los que tienen que hacer, como castigo, en vez de un derecho, el derecho a la objeción de conciencia, se les castiga con cuatro meses más de servicio, aunque no sea el militar obligatorio, sino muy parecido.

La verdad, según datos del Movimiento de Objeción de Conciencia, es que hay en España nueve mil trescientos y pico insumisos. Los datos oficiales los sitúan en cuatro mil, y que al final se les pueden poner penas, que se están poniendo porque son obligatorias, de dos años, cuatro meses y un día, que es incluso superior a lo que se le pone a un atracador a mano armada, a jóvenes que están luchando por la paz y que prefieren entrar en la cárcel por ser respetuosos y por ser fieles a sus principios y a sus ideas, prefieren entrar en la cárcel dando un ejemplo al resto de los ciudadanos, que somos mucho más contemporizadores.

Bien. Decimos que no es posible que se intente frenar ese movimiento de objeción de conciencia y el movimiento de la insumisión a través de la cárcel, a través de las penas privativas de libertad, porque además es algo que entendemos que no es constitucional. Dice la Constitución que cuando a una persona se le mete en la cárcel es para que se reinsera, y todos estaremos de acuerdo en que si un insumiso, por tener ideas de paz y de diálogo y de convivencia se le mete en la cárcel, lo que no queremos es que salga después convertido en un militarista o en una persona agresiva. Luego nunca, nunca se puede pretender con esas penas privativas de libertad que se reinsera, como dice la Constitución, el que entra en la cárcel.

Y además se da otro caso que lo vamos a señalar aquí, aunque no venía en la moción. Amnistía Internacional ya nos ha señalado a los españoles, junto con algunos otros países llamados desarrollados, como países donde existen los presos por razones de conciencia, por motivos ideológicos. Y es curioso que precisamente los que por razones de conciencia están en contra de la Ley de Objeción de Conciencia tengan que entrar en la cárcel, y Amnistía Internacional nos tenga que, de alguna manera, avergonzar porque llegamos a esa situación.

Es verdad que por parte del Ministerio de Justicia se está tratando de endulzar la cuestión y se han dado instrucciones, desde agosto pasado, para que cuando entren los jóvenes a la prisión se les aplique directamente el régimen abierto, el tercer grado. Pero tam-

bién es verdad que como los jóvenes que entran en prisión entran convencidos de que no han cometido un delito, sino todo lo contrario, no necesitan que les perdonen la vida, valga la expresión, sino que lo que quieren es que no se considere delito lo que es solamente una expresión de un derecho, el derecho más íntimo...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Ha concluido su tiempo, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

... de la persona, que es el ideológico, el de la objeción de conciencia.

Y ya, para terminar, decir que todo eso previsiblemente no va a dar resultado, que la realidad va mucho más deprisa que las previsiones del Ministerio y que no hay ninguna reforma legal que sea capaz de contener la marea de la objeción y de la insumisión.

Y termino diciendo que en nuestra región este tema nos afecta. Algunos diputados pensaban que cómo se traían estas cuestiones a la Cámara; pues hay treinta y cinco insumisos en la Región de Murcia, el primero que fue condenado, Antonio García Quesada, y el último, Fidel García Quesada, hace unos escasos días. Son jóvenes que nos preocupan, que son murcianos y que están o han pasado por la cárcel por defender un mundo mucho más justo, mucho más solidario y mucho más pacífico.

Y para no pasarme del tiempo que tenía concedido no voy a leer la parte resolutive de la moción, donde hay una especie de manifiesto y donde, luego, hay dos acuerdos, uno dirigido al Consejo de Gobierno, que tiene potestades en algunos de estos temas, y otro dirigido al Gobierno de la nación, estimulando la iniciativa legislativa, en concordancia con el artículo 111, primero, del Reglamento de la Cámara, y que tiene, ya lo han leído sus señorías, dos apartados distintos, en uno se pretende que se modifique la Ley de Objeción de Conciencia, y se dice cómo ha de hacerse, y en otro que se elabore un proyecto de ley de Estatuto del Soldado, que contenga unas determinadas cuestiones, que no las voy a leer por respeto al conocimiento que tengo de que sus señorías conocen perfectamente el texto de la moción.

Gracias, por su atención.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Sánchez.

Turno general de intervenciones. El representante del grupo Popular, la señora Barreiro Álvarez tiene la

palabra.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Señor presidente, señorías:

Debatimos hoy una moción que se titula "solidaridad con la objeción de conciencia", éste es el título de la moción. Nada más que el título, porque luego, aprovechando el título y la moción se habla de todo y casi poco de la objeción de conciencia. Se habla, señorías, de la insumisión, del modelo de ejército y de una serie de cosas que aquí y ahora no tenemos por qué hablar. Y no es porque nos lo prohíban y nos coarten las libertades, es que ésta no es la Cámara donde hay que debatir un modelo de ejército. Por lo tanto, tendríamos que ceñirnos exclusivamente a todo aquello que contiene la moción que obedece a su título, que es "solidaridad con la objeción de conciencia".

Entiendo que no se puede mezclar, de ningún modo, la insumisión, con el modelo de ejército, con la objeción de conciencia, con el derecho a prestar el servicio militar, señor Martínez, porque hay jóvenes que sí lo quieren prestar, como hay jóvenes que quieren objetar. Por lo tanto, hay que defender los derechos de todos.

Y la mili nace en la Revolución Francesa, es cierto, ¿pero sabe usted por qué nace? Nace para defender al pueblo de la opresión de los señores absolutistas y de los soberanos que tenían sus propios ejércitos, y nace para defender los principios de la Revolución Francesa: igualdad, libertad y fraternidad. Lo que se conoce hoy como la solidaridad. Por lo tanto, no mezclamos.

Habla el señor Martínez de una mili vejatoria, de una mili de malos tratos, de una mili donde se producen accidentes de tráfico, de una mili donde se produce un secuestro legal. Señor Martínez, está usted equivocado. Todas estas cosas se dan en otros ámbitos de la sociedad, se dan en las empresas, se dan en las fábricas, se dan en la familia, se dan en todos esos ámbitos. No podemos generalizar, no podemos decir que la mili es vejación, no podemos decir que la familia es malos tratos porque hay familias donde, por desgracia, se producen malos tratos, y hay situaciones en la mili donde, por desgracia también, se producen los malos tratos. Pero de ningún modo se puede generalizar.

No se puede tampoco calificar la insumisión. La insumisión es el no sometimiento a la norma jurídica, al ordenamiento jurídico, a los derechos establecidos, y la insumisión no se puede calificar, porque hablaríamos de insumisión fiscal, de insumisión militar, de insumisión social.

Señorías, la insumisión es una palabra muy seria,

y es el no sometimiento al ordenamiento jurídico. Por lo tanto, cuando alguien no está de acuerdo con la norma jurídica, aplicando los cauces y los procedimientos establecidos en democracia, tiene que tratar de reformarla, pero no hacerse insumiso. Y yo lo veo así y mi grupo lo ve así y mi partido lo ve así.

Eso no tiene nada que ver con que entendamos que las penas de cárcel no se corresponden con el delito, pero sí existe. Por lo tanto, mientras el servicio militar sea obligatorio, la insumisión, el no sometimiento a esa norma, es un delito. Intentemos cambiar las sanciones, las penas a ese delito, pero no intentemos calificar la insumisión y decir que una insumisión es buena y otra es mala, una es graciosa, incluso, y otra no es aceptable. De ningún modo.

Por lo tanto, insisto en que esta moción ha tratado de abrir un debate que no se debe llevar a cabo en esta Cámara.

En la primera parte de la moción se manifiesta o habla que la Asamblea Regional manifiesta... y hace alusión a derechos constitucionales, a derechos humanos, a la conciencia, a la conciencia, señorías. La objeción de conciencia es una realidad social y no es necesario tampoco ponerle calificativos, como hace la moción de Izquierda Unida, dice "conciencia pacifista". Pues, señorías, el término "objeción de conciencia" expresa el rechazo a una norma social por una razón íntima de una persona. El Tribunal Constitucional se refiere a la objeción de conciencia como el derecho a ser eximido del cumplimiento de los deberes constitucionales o legales por resultar ese cumplimiento contrario a las propias convicciones. Ésta es una sentencia del año 87.

Por lo tanto, en este apartado de la moción estamos de acuerdo, pero es que pienso o entiendo que cada iniciativa que se presente en esta Asamblea, cada moción que se presente no hay que hacer un manifiesto de los derechos constitucionales. Los derechos constitucionales y los principios constitucionales entiendo que son universalmente aceptados por esta democracia y por el pueblo español, por lo tanto no creo que sea necesario hacer alusión a ellos continuamente y, quizá, poner en un aprieto a los distintos grupos parlamentarios.

Estamos de acuerdo con la solidaridad, la solidaridad a los objetores de conciencia, a los jóvenes, pero solidaridad con todos.

En el segundo apartado que habla de "la Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno". Bien, habla de campañas de información para que los jóvenes sepan en qué consiste la prestación social sustitutoria y el servicio militar obligatorio.

Evidentemente, nadie puede estar en contra de todo aquello que sea información. Pero, fíjese, no

información sesgada, información objetiva. Porque de sus palabras, señor Martínez, a veces se podía intuir que esa información en algunos casos podía ir dirigida a hacer que los jóvenes se inclinaran por una opción o por otra, y ese tipo de información no es bueno.

Habla también de que se proponga a la Dirección Provincial del MEC el desarrollo de un programa de educación para la paz en los centros educativos de la región. Mire usted, la educación para la paz no es de los centros educativos, la educación para la paz es de la sociedad, de todos sus sectores y de todos sus ámbitos. Los ciudadanos deben ser educados para la paz; ¡pues faltaría más, no tenía que ser de otra manera!

Y, además, insisto, como mezcla unas cosas con otras, habla de que los ayuntamientos dejen de prestar esa tarea de reclutamiento obligatorio. Yo le he oído muchas veces decir a usted que la Administración hay que acercarla al ciudadano. Si le quitamos esa tarea a los ayuntamientos, ¿me quiere decir por qué un joven de Ceutí o de Lorquí, o un joven de Alhama tiene que desplazarse para poder arreglar sus papeles en cuanto al reclutamiento? Lo que hay que hacer es que esa competencia, que es de la Administración, que ha delegado, de alguna manera, en los ayuntamientos, se dote a estos de medios para que la lleven a cabo, y no corra a cuenta del propio ayuntamiento, porque no es su competencia.

Dentro de este apartado, en el segundo, "estimular la iniciativa legislativa del Gobierno de la nación para que elabore un proyecto que reforme absolutamente la Ley de la Objeción de Conciencia".

Mire usted, lo que hay que hacer es una ley de servicio civil y de servicio militar, y hay que reformarla porque ésta no ha dado resultados. Estoy de acuerdo con usted en que hay muchísimos objetores de conciencia que tardan veinticuatro o treinta y seis meses en saber qué tipo de servicio social tienen que prestar. Eso es mantenerlos en la incertidumbre.

La Oficina de Objeción de Conciencia no ha sabido absorber todas esas solicitudes para que estos jóvenes presten ese servicio social de manera inmediata, sepan qué destino tienen y qué función tienen. Es cierto también que ha habido una avalancha, es cierto también que ha ocurrido eso porque es una realidad social, pero también es cierto que no ha habido respuesta por parte de la Administración, y no se puede mantener a un joven en una edad tan crítica y tan crucial de su vida esperando veinticuatro o treinta y seis meses para saber cuál va ser su futuro más inmediato. Por lo tanto, un servicio, una ley de servicio militar y una ley de servicio social sustitutorio.

En lo único en que estamos de acuerdo en toda la moción, sólo hay una cosa, es en la desaparición del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia. Apo-

yamos esto porque entendemos que la objeción obedece, como he dicho antes, a una razón íntima de la persona, y, por lo tanto, entendemos que no debe haber un órgano que califique o que gradúe esa razón que tiene la persona para objetar. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se suprima y así lo hemos puesto de manifiesto en nuestro partido en distintas ocasiones. Y eso es en lo único que estamos de acuerdo, porque no vamos a entrar en el debate de la insumisión, no vamos a entrar en el debate de modelo de ejército y no vamos a entrar en esos debates de profundidad y de calado que, como he dicho antes, éste no es el ámbito.

Naturalmente, el Partido Popular tiene su postura respecto a todas estas cosas, y es así. Pero, señor Martínez, baje usted a la tierra y baje usted al suelo, no me hable de ejércitos profesionales, porque para tener ejércitos profesionales hay que tener presupuesto y hay que tener dinero. Y se puede tender a eso y se debe tender a eso, o se tendría que tender a eso, pero juega usted con los números. Póngase pie a tierra.

Por lo tanto, la postura del Partido Popular es solidaridad con los objetores de conciencia, que no estén pendientes de dónde tienen que prestar su servicio social sustitutorio, ni qué es lo que tienen que hacer, que se puedan disipar sus dudas en cuanto a su futuro más inmediato, que se puedan absorber todos esos objetores de conciencia que están deseando prestar un servicio a la sociedad. Pero es que es más, yo creo que ese servicio a la sociedad deberíamos prestarlo todos los ciudadanos. Y tengo que hacer una aclaración en este sentido, porque se ha dirigido a mí al decir que las mujeres no hacíamos el servicio militar. Mire usted, yo hice el servicio social que se llamaba... que era ir a una guardería, por lo menos lo que me tocó a mí, a dar de comer a unos niños dos horas diarias durante no me acuerdo cuántos meses.

Yo creo que todos los ciudadanos tiene que pasar por la disciplina de ofrecer a sus semejantes, a su sociedad un servicio gratuito durante un período de tiempo, hombres y mujeres; eso nos educará para la paz y para la convivencia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Intervención del grupo Socialista. Señor Herencia Burgos, tiene la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

El proponente de esta moción se ha aprendido el texto, la exposición de motivos de otra moción que en realidad es la misma, solamente le ha quitado un poquito porque la Mesa se la había rechazado, y donde ponía insumisión pues se lo ha borrado, nada más.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Herencia, le llamo a usted a la cuestión también. Las decisiones de la Mesa tienen otro sitio para ser planteadas, y las de la Junta de Portavoces también, como le hice advertencia antes al señor Carreño.

Céntrese usted en la cuestión. Tiene la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Lejos de mi intención pretender cuestionar, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Continúe, por favor.

SR. HERENCIA BURGOS:

Pero, en cualquier caso, al señor proponente le traiciona el subconsciente y establece su argumentación en base fundamentalmente a la insumisión y no a la objeción de conciencia. Parece ser que le preocupa al señor proponente mucho el tema, por ejemplo, de la privación de libertad como pena a los insumisos. Y en ese sentido, yo tendría que decirle o quiero decirle pues que al margen incluso de lo que opina el presidente del Consejo General del Poder Judicial, dice que no es un tratamiento cruel imponer penas privativas de derechos a los insumisos, decía ayer en la prensa el señor Sala, al margen de eso, esto es objeto de trato diferencial del proyecto de reforma del Código Penal, en su debate en el Congreso de los Diputados, y es ahí donde todos los partidos pueden hacer las aportaciones que consideren oportunas, e Izquierda Unida, obviamente, es una de las fuerzas políticas con representación en el Parlamento.

Esta moción, si en realidad fuera lo que dice ser en principio, es decir, de solidaridad con la objeción de conciencia, podría contar con el apoyo probablemente de todos los grupos, desde luego, probablemente del nuestro. Pero esta moción no es una moción solidaria con la objeción de conciencia, en absoluto. Esta moción es sencillamente un alegato a la insumisión, es un alegato a la insumisión haciendo un ejercicio del dicho de mantenella y no enmendalla. Con poco que repasemos el texto de la moción veremos

que efectivamente es igual a la que anteriormente presentaron.

Es esta moción el fruto del apoyo indiscriminado a cualquier tipo de movimiento social, sin más análisis, sin más objetivo que la posible captación de más o menos votos. Es decir, es el genuino ejemplo de la pura y simple demagogia.

Yo no estoy muy seguro de que lo que el señor Martínez ha expuesto aquí sea lo que él de verdad considera, porque en esta moción da más bien la impresión, por las contradicciones que tiene, que el 95% se lo han dictado y un 5% ha hecho su aportación, y de ahí vienen un poco esas contradicciones. Y de ahí vienen también, después, ponerse de manifiesto ciertas cuestiones de tener una doble moral para defender unas veces unas cosas y otras veces otras. Me gustaría que después conjugase estas cuestiones que, al fin y al cabo, el señor Martínez lo único que dice es que va siendo hora de que vaya desapareciendo el ejército. ¿Cómo se conjuga eso después con la defensa, pues no sé, de otros temas, como podía ser Santa Bárbara, o como pudiera ser la Bazán, o como pudiera ser ahora la defensa del Mallorca 13, o como pudiera ser la defensa del mantenimiento del ejército en Cartagena o en Murcia y demás?

Señorías, quienes desde una filosofía antimilitarista pero solidaria y responsable con la sociedad desean acogerse al derecho constitucional de la objeción de conciencia, así como todos los medios de comunicación también, que nos están siguiendo el tema, han de saber que ésta es una moción que Izquierda Unida ha presentado contra la posibilidad de desarrollar la Ley de Objeción de Conciencia, y, por tanto, en contra de ella. Porque si se fijan sus señorías no ya solamente en la exposición de motivos sino en la parte resolutive, se darán cuenta que con esto se persigue imposibilitar el desarrollo de esa ley. Pero es sólo por defensa de los derechos de aquellos jóvenes que desean hacer uso de una legislación que protege sus convicciones ideológicas más arraigadas, que vamos a entrar un poco más profundamente en el debate de esta moción. Una moción basada en esa manoseada premisa de ser los ejércitos los causantes de las guerras padecidas por la humanidad. La portavoz del grupo Popular ya le ha explicado a su señoría algunos temas sobre esta cuestión, no quiero entrar más en ello.

Pero al margen de todo ello, hay que tener en cuenta que dentro del sistema de relaciones internacionales surgidos a raíz de la Segunda Guerra Mundial, los ejércitos han pasado a ocupar una posición distinta de la tradicional defensa de la soberanía y territorio nacional, pues han asumido ser, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, los garantes del

mantenimiento de la paz. Las misiones actuales, pues, de las fuerzas armadas en el ámbito internacional se centran en prestar ayuda humanitaria, y ejemplos de ellos tenemos actuales, recientes y palpables.

La desaparición del ejército en España no deja de ser, por supuesto, una utopía, ya que las exigencias nacidas de nuestra posición internacional provocan inevitablemente la existencia de un ejército español que sirva para hacer frente a los compromisos suscritos con otros países. La necesidad de mantener un ejército nutrido a través de un sistema de reclutamiento universal no impide el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia para aquellas personas que por diversos motivos son contrarias a incorporarse a las fuerzas armadas.

Nuestro ordenamiento jurídico, respetuoso con la posibilidad de que los ciudadanos ejerzan el derecho de la objeción, lo desarrolla la Ley 48/84, norma aplicable a cualquiera existente dentro del ámbito europeo. Y se decía, además, que iban en aumento los objetores de conciencia. Pues claro, porque además tenemos una ley, la ley más progresista de nuestro entorno, que permite a todos los jóvenes que lo deseen acogerse a ella.

Se nos dan una serie de cantidades de la objeción de conciencia, de jóvenes que se acogen a la objeción de conciencia para, en realidad, después, primero da la impresión que se nos va a dismantelar el ejército, pues pasar a decir justamente lo contrario.

Yo quisiera entrar y voy a entrar más ya en su parte de proposición, su parte resolutive, en la que dice en el manifiesto: "Por todo ello, la Asamblea Regional manifiesta la confianza en los mecanismos no violentos, el diálogo, la cooperación y la solidaridad como formas de mediar en la resolución de los conflictos entre los pueblos". Señor Martínez, ¿de dónde está usted hablando. Todos creemos en ello, pero si esto lo circunscribimos a nuestro entorno, lo circunscribimos a nuestro país, señor Martínez, ¿es que no creemos, acaso, en nuestro ordenamiento jurídico?, ¿es que no creemos en estas cuestiones? Todo nuestro ordenamiento jurídico está impregnado de ello, pero si usted esto lo introduce en su entorno de la insumisión y de la objeción de conciencia no podemos estar de acuerdo con usted.

De la misma manera que dice en su punto b: "El reconocimiento de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio como la más genuina expresión de una conciencia pacifista, cada vez más extendida en la sociedad".

Señor Martínez, ¿y los soldados que han ido a la antigua Yugoslavia en misiones de paz, como fuerza de interposición, qué son, guerrilleros, qué son, camorristas, qué son? Creo que esto es una falta de recono-

cimiento a los jóvenes que creyendo en la paz, que creyendo en todo lo que usted dice aquí, teniendo esa conciencia de solidaridad, pacifista y demás, están apoyando, están haciendo un servicio no ya a su patria, sino haciendo un servicio fuera de ella, un servicio humanitario.

Dice: "El convencimiento profundo de que la represión no puede ni debe ser la respuesta que se dé desde el poder a la libre y pacífica expresión de las ideas y creencias". Supongo que esto es un manifiesto que nos propone para que lo hagamos en relación, pues no sé, con Ruanda o con Bosnia, o con algún otro sitio.

Señor Martínez, ¿es que en España, acaso, se practica la represión en algún sentido, como usted lo dice aquí? De ninguna de las maneras, no podemos estar de acuerdo de ninguna de las maneras con lo que usted dice. Desde el poder no se está respondiendo, en absoluto, a ningún tipo de represión.

Y dice también: "El apoyo y solidaridad con todos aquellos jóvenes que, fieles a su conciencia, luchan por un mundo más justo, solidario y pacífico". Pues yo creo que esos son el 99% de los jóvenes...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Herencia, se ha cumplido el tiempo.

SR. HERENCIA BURGOS.

Gracias, señor presidente.

... tanto los que alegan ser objetores de conciencia como los que optan por hacer el servicio militar obligatorio.

Como se me ha cumplido el tiempo y ya me ha llamado la atención el señor presidente, tengo que decirle también que, efectivamente, coincido con la portavoz del grupo parlamentario Popular en que entendemos que no es esta moción propia de debate en este Parlamento, y sobre todo cuando nos dice en ella, en la última parte, en relación con estimular la iniciativa legislativa del Gobierno de la nación. Ése, como le decía, es un tema propio del Parlamento nacional, que hasta la fecha, además, no se ha inhibido, que yo sepa, de este tema, y que no parece, por tanto, que sea tan tremendamente importante y tan grave para la región como para estimular la iniciativa desde este Parlamento regional.

No sé si esto es una estrategia de Izquierda Unida o si su señoría va por libre, pero, en cualquier caso, le remito a que a través de su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados también puede hacer uso de ello.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Herencia.

Para defender nuevamente su moción, puesto que no ha habido sugerencias, tiene la palabra por cinco minutos el señor Martínez Sánchez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente, pero cinco minutos son muy pocos para responder a los ataques, que no van en la línea de una moción que hablaba del pacifismo, del diálogo y de la convivencia.

En cualquier caso, me van a permitir, por ser mucho más rápido, que me dirija a la misma vez tanto al portavoz del grupo parlamentario Socialista como a la portavoz del grupo parlamentario Popular, por razones de economía de tiempo y porque están defendiendo lo mismo. Con eso se demuestra que en las cuestiones fundamentales, en las cuestiones ideológicas, en las cuestiones principales, siempre siempre se ponen de acuerdo. Y qué casualidad, siempre en las cuestiones más conservadoras, en las cuestiones menos progresistas.

Bien, voy a responder entonces. Se decía que la objeción es un derecho, pero es un derecho limitado, que se le ponen pegadas. Por ejemplo, existe el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, que, a pesar de lo que dice la Constitución y a pesar de lo que hay en otros países europeos, es quien tiene que determinar si la persona que alega esa libertad de conciencia, esa objeción al servicio militar lleva razón o no lleva razón. Es cierto que hasta ahora está siendo un mero trámite, pero las instrucciones que ha dado el ministro de Justicia es de que se pidan razonamientos, se pidan papeles e incluso se pueda llamar a testigos. Esto es algo que está en contra de lo que es la libertad de conciencia. Lo que les decía hace un momento del Parlamento Europeo, que nadie puede inmiscuirse en la libertad de conciencia de las personas, no hay que dar ningún tipo de razones, simplemente que no están a favor o que están en contra del servicio militar obligatorio.

Es verdad que hay otros ámbitos donde se dan malos tratos, se dan vejaciones y se dan humillaciones, pero en la mili es que además no se puede nadie defender de eso, no hay libertad ninguna, es la obediencia ciega, la obediencia debida la que hace que los reclutas se tengan que callar y tengan que perder de sus derechos y aceptar toda clase de vejaciones. Y tenemos ahí recortes de prensa y continuamente salen noticias que lo demuestran. Yo creo que es algo tan evidente que no hay que insistir en ello.

Es verdad que la mili nació durante la época de la

Revolución Francesa, decían, para defender la libertad, la igualdad y la fraternidad. Pero en 1793, cuando se hace la "levée en masse", la leva masiva, que le sirvió a Napoleón para poner un millón de hombres en marcha y conquistar media Europa, ¿eh?, cuando se hizo eso, cuando en España posteriormente los borbones dan ocho decretos para las levas, para hacer el ejército voluntario, es verdad que estaban exentos los clérigos, los nobles y los servidores del Estado. Es verdad que hasta el año 1912 podía una persona hacer un rescate, e incluso se llegaban a hacer pólizas de seguros, las familias pobres, para poder luego librar a sus hijos, y también que se podían comprar sustitutos. Era una forma de esclavitud encubierta. Esto solamente afectaba al servicio militar, y ha afectado hasta muy recientemente, y todavía hay gente que se escaquea. Ha afectado a las clases más humildes, a la gente más sencilla, a la gente con menos poder económico.

En 1868, "La gloriosa", la revolución que quitó del trono a Isabel II, sabe usted que decían: "abajo los consumos", que eran los impuestos municipales, "abajo los borbones y abajo las quintas".

El ejército profesional es más caro. Parece ser que no, parece ser que hay datos que demuestran todo lo contrario. Hoy día el ejército lo que es para gastos de mantenimiento, para gastos de personal, se lleva el 83% del presupuesto, y solamente un 17% para inversión, para un ejército tecnificado, un ejército con las últimas tecnologías, un ejército que se base no en el número de personas sino en los medios, y que sea defensivo y no ofensivo. Pues resulta que nos podríamos quitar un montón de gastos si fuera exclusivamente profesional, donde los gastos de personal no fueran tan elevados y donde los gastos de mantenimiento de la tropa no fueran tan costosos.

Y les voy a leer para terminar unas declaraciones de prensa de los jóvenes, de sus respectivas formaciones políticas. Por ejemplo, Pedro Calvo, presidente de Nuevas Generaciones, dice: "La reforma no sirve para nada", y nos da la razón cuando decimos que el servicio militar es inútil. Palabras textuales, eso es un cuestionario, no es algo que lo haya podido poner el periodista, sino que ha respondido por escrito, y dice: "La profesionalización de los fuerzas armadas, que sería la mejor opción, la reforma de la prestación social sustitutoria es cínica y coaccionaria para los jóvenes". Y dice Juan Bousa, el secretario general de las Juventudes Socialistas: "Lo que se está demandando en España es un ejército profesional a corto plazo". Y sigue diciendo: "Aunque se mejore la vida en los cuarteles, los jóvenes pensamos que se pierden nueve meses haciendo nada". Y más adelante: "Me opongo a que se haga pasar a los jóvenes por una especie de

máquina de la verdad para ver si su objeción es auténtica". Y termina diciendo: "Que el desprestigio de la mili y de una PSS ineficaz...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Martínez, se ha cumplido su tiempo.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Estaba ya terminando, señor presidente, y solamente era hacer referencia, en una pequeña alusión, a lo que se ha dicho aquí del presidente del Consejo General del Poder Judicial. Hay un artículo de Joaquín de Domingo, recientemente publicado en La Verdad, donde decía exactamente todo lo contrario con respecto a las penas privativas de libertad. Léalo usted.

Y con respecto a las contradicciones en el seno de Izquierda Unida y esas referencias a la Bazán y a Santa Bárbara, es muy sencillo, la Bazán y Santa Bárbara pueden hacer industria civil. Y el Mallorca 13 está bien que se vaya fuera del pueblo, porque los ejércitos están para defender, no, como parece ser cuando están dentro de las poblaciones, para otras cuestiones que hemos criticado durante mucho tiempo.

No es una ley progresista la que se ha aprobado, en absoluto. Solamente, un segundo para decir como empezaba diciendo, que se demuestra que en las cuestiones fundamentales, en las cuestiones de peso, donde se ve la diferencia entre la derecha y la izquierda, no existe diferencia ninguna entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, por lo menos en esta Cámara.

(Aplausos del público)

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señores, les llamo la atención. El público no puede hacer manifestaciones de adhesión ni de reprobación. Si se repiten tendré que desalojarles.

Procedemos a la votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Tres votos a favor y treinta y seis en contra suponen el rechazo de la moción.

Explicación de voto. ¿Usted quiere intervenir en explicación de voto, señor Martínez?

El señor Martínez tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Solamente es para decir que esta moción ha sido derrotada ahora, pero que esto, decíamos al principio, es como una especie de bola de hierro que cada vez se

va haciendo más grande, y que llegará un momento, y no falta mucho, no vamos a llegar ni siquiera al año 2000, faltan muy pocos años para que no queden jóvenes dispuestos a perder nueve meses de su vida sirviendo a no sé qué, perdiendo el tiempo en los cuarteles. O sea, que el modelo de ejército tiene que cambiarse radicalmente.

Y hoy hemos perdido la oportunidad en esta Cámara pero estamos ganando el futuro, que es más importante. Hoy hemos perdido la oportunidad en esta Cámara de reclamar ante el Gobierno de la nación que esto se ponga ya en marcha, y dentro de poco nos darán la razón, porque hay un grupo de jóvenes murcianos, no es verdad que esto no afecte a la Región de Murcia, que están luchando y que están padeciendo con penas privativas de libertad el luchar por el diálogo, la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos. Y todo esto que a nosotros nos suena a chino dentro de muy poco lo veremos claro. Pero eso es lo que ocurre, que vamos con retraso con respecto a la sociedad y a la juventud.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora Barreiro.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, dice el diccionario que la paz es el período de tiempo que transcurre entre dos guerras. Por desgracia es tan triste como real, señor Martínez. Ya le dije en otra ocasión que baje usted a la tierra.

Yo defendiendo la paz, mi partido defiende la paz, como no podía ser de otra manera y como creo que todos los ciudadanos de este país defendemos la paz. Ustedes no son los adalides del progreso, de la progresía, señor Martínez, y la progresía no es eso.

No quiero entrar en el debate del tipo o el modelo de ejército, porque, mire usted, le repito, eso no es competencia de esta Cámara, aunque sí le reconozco el interés, sí es interesante debatir esto, pero también sería interesante debatir de esto en el Ayuntamiento de Fortuna, más interesante que aquí, porque hace el reclutamiento y soporta las cargas de una competencia que no le es propia. Por lo tanto, quizá el interés también está en los ayuntamientos.

Y en cuanto a explicar el voto tengo que decir que nosotros hemos tomado la moción como un texto unitario, aunque estamos de acuerdo con apartados de la moción, dos pequeños apartados de la moción, tomando la moción como un texto unitario, como una propuesta unitaria de votación a esta Cámara, hemos

tenido que votar que no. Pero el debate está abierto, y además le voy a decir una cosa, el portavoz del Partido Popular en el Senado, el señor Ruiz Gallardón, ha pedido al resto de los grupos de la cámara alta la creación de una subcomisión, dentro de la Comisión de Defensa, que estudie todos los problemas surgidos en la mili y la prestación social sustitutoria, tras las previsiones de crecimiento de un 56% de los objetores a final de año.

Señoría, el Partido Popular está igual o más preocupado por este asunto que los componentes de Izquierda Unida, mucho más no diría, porque yo por lo menos me pongo a su altura.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Herencia.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista ha votado en contra de esta moción por ser contradictoria. Contradictoria en cuanto a su exposición de motivos y su parte resolutive. No solamente contradictoria sino demagógica desde el principio hasta el final. No ha dado ni una sola razón por la cual se apoye la objeción de conciencia, lo ha limitado a otro tipo de discurso; es, sencillamente, el apoyo a la insumisión. Y entendemos que en apoyo a la objeción de conciencia no puede utilizarse, la ley que la regula no puede ser utilizada como fraude a la Constitución, en absoluto.

El PSOE ha dignificado el servicio militar reformando todos los aspectos jurídicos y regulando incluso su duración, pasando de quince meses a nueve meses. Me dicen los compañeros que casi todos han hecho dieciocho meses, sin embargo ahora son nueve.

Hemos votado en contra de esta moción también porque la Ley 8/84, entre otras cosas que daba como razón su señoría, protege contra resoluciones que se consideren injustas del Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia. Y, sobre todo, y nos ha dado la razón el señor Martínez en su explicación de voto, porque, desde luego, con esta moción se faltaba tremendamente al reconocimiento de cuantos cientos de miles de jóvenes son solidarios socialmente y optan por hacer el servicio militar, y que tienen el mismo derecho a ser reconocidos, su opción tiene el mismo derecho de reconocimiento que los que hacen la objeción de conciencia, y usted se olvida de ellos, usted se ha olvidado de ellos. Perdón, no solamente se ha olvidado de ellos sino que los ha marginado y les ha

hecho un discurso que les es perjudicial totalmente.

No necesito recordar a su señoría que Izquierda Unida y Partido Popular han votado antes juntos, en la moción anterior a ésta. No siga haciendo más demagogia, señor Martínez, que tiene las patas muy cortas. Nosotros en estos momentos hemos votado juntos sencillamente por una cuestión de racionalidad, nada más, a una cuestión de racionalidad, en contra de la demagogia que usted estaba haciendo para agradarle el oído a unos cuantos jóvenes, lamentablemente.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la Moción número 300, sobre proyectos de inversión en ejecuciones de obra en la carretera comarcal 3.319, formulada por don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular.

Para la exposición y defensa de su moción, el señor Ojeda Valcárcel tiene la palabra por quince minutos.

SR. OJEDA VALCÁRCEL:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Los avatares de la distribución del trabajo parlamentario han querido que hoy veamos una moción de máxima actualidad, de una lamentable máxima actualidad, que es la carretera 3.319, que une la autovía Murcia-Cartagena con San Javier.

La falta de previsión de nuestras autoridades regionales, de todas nuestras autoridades regionales, desde 1968, que se abre el aeropuerto de San Javier para uso civil, nos ha llevado a que este trayecto San Javier-Puerto de la Cadena sea un verdadero calvario para los miles de usuarios que diariamente la utilizan, y que se ve agravado en fines de semana y en la temporada estival que ahora comienza.

Culpa pues de políticos murcianos del régimen anterior, pero dieciséis años de culpa de los gobernantes socialistas, que con sus extraños conceptos de las prioridades hacen que una de las principales carreteras de la región, y quizá la más importante de uso turístico, sea un verdadero caos.

La carretera que une con la capital al único aeropuerto de la región y la zona turística del Mar Menor hoy es casi idéntica a la de hace más de treinta años, con la sola mejora del necesario desvío de Balsicas, realizado hace escasamente dos años y para el que tuvimos que interpelar en varias ocasiones al Gobierno en los años precedentes a su ejecución. Desvío que tampoco es un ejemplo de ejecución, pero que vale.

Esperemos que una sola moción de nuestro grupo

parlamentario sea suficiente para, con el lógico apoyo de todos los demás grupos, acabar de una vez con esta situación. Situación que también ha tenido algo positivo, como espolear la imaginación de los conductores murcianos, que ya han encontrado siete u ocho alternativas para no utilizar la citada vía. Así, por ejemplo, la de Sucina a Murcia por Beniaján; la de Sucina a Murcia por el Puerto de la Cadena; dos alternativas por el Puerto del Garruchal, San Javier-Torre Pacheco-El Jimenado-autovía; San Javier-Roldán-autovía de Murcia a Cartagena y San Javier-Algar-autovía Cartagena-Murcia, que es la más larga, pero que por su seguridad y duración del viaje es la que este diputado les recomienda.

El 21 de enero del 94 se aprobó por el Consejo de Gobierno el Programa de Actuación de Carreteras para el sexenio 94-99, y asumiendo en muy poca medida las alegaciones presentadas durante el período de exposición pública. No se prevé en el Programa de Actuación de Carreteras antedicho ninguna actuación importante en el actual ejercicio presupuestario para mejorar de forma sensible y adecuada a su importancia y categoría la carretera antes citada. Tan sólo se prevén dos obras menores que no se corresponden con la utilización de esta vía de comunicación, prácticamente exclusiva para conectar Murcia, como antes hemos dicho, y buena parte de la región con el área del Mar Menor y el aeropuerto de San Javier.

Este importante olvido del Gobierno regional fue recogido en una de las alegaciones presentadas por el grupo parlamentario Popular durante la fase de exposición pública, sin que haya sido recogida en la aprobación definitiva del programa.

Estima este diputado suficientemente justificada la alegación presentada al efecto y en su día, así como también la insistencia en que el Gobierno regional dé prioridad a la mejora de la carretera antes referida, razón por la cual somete a la Asamblea Regional de Murcia la adopción del siguiente acuerdo:

"El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a que desarrolle proyectos de inversión en ejecución de obras, dentro del presente ejercicio del 94, en la carretera de primer nivel C-3319, a partir de su conexión con la autovía Murcia-Cartagena y hasta San Javier, mediante la utilización alternativa o conjuntamente de los dos siguientes procedimientos:

A) Mediante la aprobación de un crédito extraordinario que permita la financiación de las obras que, en todo caso, han de ser contempladas como vía rápida y doble calzada en toda la longitud de dicha carretera.

Y b) Destinando a dichas obras los recursos procedentes de las modificaciones que se produzcan

en su caso en las ofertas de proyecto y ejecución de obras públicas en carretera".

Nos tenemos que referir a la contestación que el pasado día 24 el consejero de Política Territorial y Obras Públicas dio a una pregunta oral del diputado de nuestro grupo parlamentario José Anselmo Luenngo. Reconoció el consejero una media de ocho mil usuarios diarios, pero no dijo los que aumentan los fines de semana y los meses de verano. Reconoció también que la mejora que se pide está más que justificada, que se trata de una necesidad clara que todos compartimos, y añade luego a estos reconocimientos tres consideraciones:

Primera. Que no se pueden retraer medios destinados a otra comarca para invertir en esta obra.

Segundo. Que el Programa de Carreteras no tiene que ser inamovible, sagrado e inamovible llegó a decir el consejero.

Tercera. Que hay que buscar un cierto consenso con los ayuntamientos de la comarca, con cuyos alcaldes ha mantenido ya contacto.

El primer argumento, el de que no se pueden retraer medios destinados a otra comarca, y puso como ejemplo la del Noroeste, es simple demagogia parlamentaria, porque nadie ha pedido esto y nadie quiere que se detraigan recursos de las carreteras del Noroeste para arreglar esta carretera.

El segundo argumento, la segunda consideración nos satisface, ya que permite que ahora o en un futuro próximo esta obra se pueda ejecutar.

Y el tercero, el consenso de los ayuntamientos, creo que está logrado, ya que todos los ayuntamientos de la zona están conformes y no sabemos a qué se refiere el consejero, como no sea que quiera cargarles parte de la financiación.

Elude también el consejero la solución del problema al decir que un posible crédito extraordinario implica necesariamente el recurso a la deuda. Y basta con un análisis de la ejecución del presupuesto, en sus distintas secciones, programas y capítulos, para ver qué recursos son susceptibles de minoración para financiar tal crédito extraordinario. Además, en esto último, en créditos extraordinarios, son ustedes unos maestros.

Tampoco le gusta al consejero la solución de las bajas, pero la práctica dice que sería una muy buena solución.

Nos da igual la forma de financiación, sean los de la moción que presentamos u otros distintos, pero resolvamos de una vez esta situación que es una vergüenza para nuestra región.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ojeda.

En el turno general de intervenciones le corresponde el uso de la palabra al grupo parlamentario de Izquierda Unida, a través del señor Reina Velasco, por diez minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Quién se va a oponer, señores diputados, a que alguna vez, no sabemos cuándo, pero alguna vez la carretera 3.319, que comunica el puerto de la Cadena con San Javier, sea una carretera desdoblada y sirva a la expansión socioeconómica de la parte oriental del campo de Cartagena. Nadie se puede oponer, pero se oponen sistemáticamente.

Otoño tras otoño Izquierda Unida viene proponiendo en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, en los tres últimos años al menos, que esa carretera se comience a desdoblarse. Y, bien, la respuesta es de todos conocida: voto en contra, rodillo aplicado sistemáticamente.

Y se dice muchas veces, no sé si es éste el caso: estamos de acuerdo con ustedes, señores de Izquierda Unida, estamos de acuerdo con ustedes, sí, sí, pero mire usted, de dónde lo quitamos, este año veremos a ver de dónde lo quitamos; este año nos vamos a ver las caras, vamos a ver este año de dónde lo quitamos... vamos a verlo.

Bien, consecuentemente, es una necesidad más sentida por unos que por otros el hecho de que la carretera 3.319 sirva de una vez por todas a lo que debe servir, a acercar el aeropuerto, que no renunciaremos, y ahí interpelamos al señor consejero, al aeropuerto complementario de la Región de Murcia, cual debe ser el aeropuerto de San Javier, el aeropuerto de la Región de Murcia, que así se llama, aeropuerto de Murcia, y no aeropuerto de otra cosa, a que acerque Murcia y Lorca y Jumilla y Yecla y Caravaca al resto de la región. No renunciaremos a que ese territorio que hoy es verde y no marrón, es decir, que es hoy la huerta de Murcia, porque todo ese campo de Cartagena desde que llegó el agua del trasvase ha cambiado de color, ha cambiado de actividad, ha cambiado de economía, ha cambiado de tantas cosas, pues el que realmente los productos tengan mucha más fácil salida que la tienen actualmente. No renunciaremos a que ése sea un escaparate que muestre cada día la faz mejor de una Murcia más próspera, de una Murcia más rica, de una Murcia más desarrollada, en un buen sentido de desarrollo. No renunciaremos que esa carretera sea pronto una carretera que, recorriendo además un

territorio que comunica la zona de mayor desarrollo per cápita de la Región de Murcia, porque no olvidemos que los municipios de la costa son los municipios de mayor renta per cápita, yo no he dicho más ricos. La renta per cápita no determina la riqueza, porque, entre otras cosas, no son unos elementos que se puedan, desde un punto de vista de estricta justicia social, utilizar como elementos sociológicamente mostradores del bienestar de los ciudadanos. Es un índice que, corregido debidamente y debidamente interpretado y debidamente investigado, mostrará si esa renta per cápita es o no un elemento de justicia social en la medida en que está bien distribuida la propia renta per cápita. No sacralicemos la renta per cápita. Lo que digo es que son, y es por tanto desde el punto de vista estadístico un hecho irrefutable, que son los municipios de mayor renta per cápita de la Región de Murcia. Y no lo son porque gobierne cierto partido político, por supuesto, lo son porque, como siempre, en el Norte y en las costas hay unas constantes históricas, y los nortes y las costas son siempre las zonas de mayor desarrollo y de mayor bienestar normalmente, o en una proporción mucho más mayoritaria, y ejemplos hay en Europa, en Asia, en África, en América y en Oceanía que podríamos traer a colación esta tarde, pero no ha lugar.

Otras veces ese ... se corrige, porque el dumping social del sudeste asiático pues no responde a este criterio, pero no responde porque hay unos países aledaños, sobre todo el Japón, y cercano también a Estados Unidos, que les interesa establecer un sudeste asiático que permita establecer el dumping social y que costes mucho más baratos determinen unos mayores beneficios para un capitalismo salvaje, pero no vamos a entrar en ello, esto puede quedar pendiente para el debate ese del señor Calero y este servidor sobre liberalismo económico que tenemos pendiente.

Lo que pasa es que la moción que esta tarde plantea el señor Ojeda, el brillante parlamentario Ojeda, que yo le escucho siempre con mucha atención porque siempre trae temas interesantes, sobre todo cuando habla de Europa. Para mí es el parlamentario que habla de Europa con una enorme propiedad, yo no sé cómo todavía no es eurodiputado.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina, ciñase a la cuestión.

SR. REINA VELASCO:

Voy a ceñirme, señor presidente, voy a ceñirme.
Pues es una moción que estando bien en el fondo,

¿verdad?, luego yerra en la forma. Y parece extraño que un hombre de su sabiduría, de su saber hacer y de su saber estar yerre en algo tan sencillo como es la forma, no me lo explico. Algo debe haber ocurrido aquí, señor Ojeda, para que usted cometa yerros tan pequeños, cuando usted acierta siempre en la mayor.

Porque, claro, plantear a estas alturas, y las alturas son junio, finales de junio del 94, que en este año 94, con el nivel de gasto que debe tener, digo debe tener, la Comunidad Autónoma en el tema de las carreteras, en fin, ya Mazarrón va para adelante, y otras van adelante, etcétera, etcétera, se arbitren unos dineros de los sobrantes, que ya quedó aquí claro en la comparecencia que el señor Ortiz Molina tuvo a bien hacer en esta Cámara, hace un mes más o menos, para informarnos del Programa de Actuación en Carreteras, que el tema de las bajas era un tema más de cuento de hadas que de realidad cotidiana, práctica y de bolsa llena a la cual recurrir. Y también quedó claro, o yo quiero recordar, que, en todo caso, había más compromisos en esta circunstancia que plazas para el banquete, y por lo tanto era muy difícil poder determinar, con un carácter mucho más general, dónde podían ir las bajas. En cualquier caso, hay bajas que de producirse, que se han producido, deben ir a sitios que están muy discutidos, y discutido está el tramo número dos de la autovía Lorca-Águilas, que siendo el más necesario de todos, es el que aún no ha empezado, y ahí, desde luego, no se puede hacer renuncia, nadie de esta Cámara, porque es una cuestión unánimemente aprobada por todos los diputados, los presentes, los ausentes, los lectores, los escuchantes, los atentos, los desatentos, todos los diputados de esta Cámara.

Y como ese ejemplo podíamos poner unos cuantos más. Por tanto, es difícil que pudiéramos vulnerar, violentar, modificar, en cualquier caso, esta tarde que esas supuestas bajas, en el caso de que fueran sustanciosas, pudieran ir a parar a la carretera susodicha, entre otras muchas cosas porque esa carretera precisa para su desdoblamiento de una cuantiosa inversión, y consecuentemente con bajas pequeñas, porque yo creo que no se irá a aceptar bajas temerarias, ya que sería una enorme temeridad, y si las aceptan... arrieros somos y el camino que nos queda recorrer es largo, pero desde luego con etapas muy definidas a partir de muy poco tiempo. Por lo tanto, no son bajas temerarias son bajas pequeñas y la mayor es la que se puede producir o haberse producido en la carretera de Alcantarilla a Caravaca, que, por cierto, yo no sé si han empezado ya las obras. No sé si el señor Alcaraz... ¿No han empezado? Pues, mire usted, vamos a presentar una moción de inmediato, porque esto ya clama no al cielo, esto clama al Noroeste.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina, su tiempo se ha cumplido.

SR. REINA VELASCO:

Termino ya, y termino con una propuesta alternativa de Izquierda Unida, señor presidente, y que dice sencillamente algo que nos parece que es sensato. Porque los pequeños somos los que tenemos que hacer las propuestas a los grandes, nos ha tocado este papel. Claro, como le ha tocado a él gobernar, y no en coalición, como decía ayer el señor Ortiz, con los señores del P.P., ni muchísimo menos, pues tampoco es eso, que de las muchas ínsulas vienen los muchos porrados, doña Pilar, y más si hay niebla.

No, decimos simplemente pues algo muy sencillo, que se redacte el proyecto de obras para el desdoblamiento de la carretera 3.319. Y en segundo lugar que en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 95, que vamos a discutir en el siguiente período de sesiones, pues que se tenga en cuenta que una de las prioridades en las cuales vamos a introducir partidas presupuestarias va a ser el de esta carretera.

Yo creo que esto, los señores del Gobierno, mayoritario por ahora, no se van a oponer, porque oponerse a esto es hacer el ridículo, y bastante ridículo vienen ya haciendo últimamente con muchas cosas.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina, concluya, por favor.

SR. REINA VELASCO:

Por tanto, yo considero que esta propuesta -ya termino, señor presidente, de verdad- va a ser aceptada por el señor portavoz del grupo parlamentario, y también, por supuesto, por el autor de la moción que es sobre todo a quien le corresponde proponerla.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Reina.

En el turno general de intervenciones le corresponde el uso de la palabra al grupo parlamentario Socialista, señor Alcaraz Mendoza, por diez minutos.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Señor presidente, señoras, señores diputados:

Decía el portavoz de Izquierda Unida que no renunciaba. Pues puestos a no renunciar, desde el grupo parlamentario Socialista tampoco renunciaremos. No renunciaremos al desdoblamiento de la carretera Murcia 602, Cartagena-Alhama de Murcia, ni a la Murcia 603, Murcia-Mazarrón, ni a la carretera Alcantarilla-Caravaca, ni a tantas y tantas otras carreteras que precisan mejoras y, por qué no, también de desdoblamientos y de amplias calzadas en esta Región de Murcia.

Puestos a renunciar nadie renuncia a nada, pero la política es el arte de hacer posible lo necesario, que es lo que le gusta al señor Reina oír y que nosotros confirmamos, y en este caso vamos a centrarnos en la solicitud que se nos plantea por parte del grupo parlamentario Popular.

Es cierto que la carretera comarcal 3.319, una carretera de primer nivel de esta región, tiene una intensidad media superior a los 8.000 vehículos/día. Es cierto que el nivel de servicio está calificado como nivel de servicios d, que significa que los conductores consideran incómoda la circulación por esta carretera, y no podemos ocultar por lo tanto lo que son datos contrastados y que responden exactamente a la realidad.

Y ante una situación de una carretera en estas circunstancias, que planteamos y que reconocemos todo el mundo, todos los técnicos plantean que son posibles dos tipos de soluciones, dos tipos de alternativas distintas. Una, la duplicación de la calzada, como primera solución. Y una segunda solución, la mejora de la carretera, la mejora del trazado, la mejora en la anchura, la mejora en el firme, la mejora en la señalización, y además la potenciación de itinerarios alternativos. Son los dos tipos de soluciones que se plantean por el Partido Socialista, por el Gobierno socialista, sin renunciar y siendo conscientes de que necesariamente en un futuro, quizá más próximo que lejano, deba de llevarse a cabo el desdoblamiento, la duplicación de la calzada en esta carretera, se ha optado en un primer momento por la segunda alternativa, por la segunda parte, por la mejora del trazado, por la mejora de la anchura, por la mejora del firme, por la mejora de la señalización.

En los últimos años se han venido haciendo actuaciones en este sentido en esta carretera, que es de justicia reconocer aquí, y que estoy seguro que los grupos parlamentarios de la oposición no van a regatear ese reconocimiento.

Hoy se puede decir que ésta es una carretera cuyo firme está en buenas condiciones, que tiene una buena

señalización y que tiene una anchura adecuada al tipo de vía que en este momento es. No sólo se han hecho actuaciones sino que se siguen realizando, y hace muy poco acaba de realizarse una obra por alrededor de veinticinco millones de pesetas, de mejora de firme en un tramo entre Balsicas y San Javier de alrededor de 5 km, y queda pendiente otro tramo hasta San Javier, a la espera de contratación, a que terminen las obras de la variante de San Javier, o al menos que estén lo suficientemente avanzadas las obras de la variante de San Javier, para que sea posible acometer esa otra obra, para completar esa mejora de firme entre Balsicas y San Javier.

Pero es que además de estas actuaciones que se han realizado y se siguen realizando en esta carretera y están previstas continuar, se están potenciando las vías alternativas de circulación por otras carreteras, y se han nombrado aquí por el portavoz del Partido Popular distintas vías alternativas, entre ellas la MU-301, que es una carretera donde se están acometiendo importantes obras, es una carretera donde es muy necesario acometer mejoras y que se están haciendo, y que es una vía que cada vez más utilizan los ciudadanos de Murcia para acercarse a las poblaciones del Mar Menor, independientemente de las otras vías alternativas que el señor Ojeda también ha mencionado aquí. Los conductores las escogen, indudablemente, porque son vías alternativas que tienen un buen firme, un buen trazado y una adecuada disposición para poder circular por ellas.

Ésa es la opción que en un momento determinado se ha optado por el Partido Socialista y por el Gobierno socialista: la mejora en la carretera y la búsqueda de vías alternativas, sin renunciar, desde luego, a un futuro desdoblamiento o duplicación de la calzada.

El Partido Popular opta de principio por la duplicación de la calzada. Está dispuesto incluso a apoyar en esta Cámara un crédito extraordinario, en 1994, de tres, cuatro mil millones de pesetas, que puede calcularse que puede ser el costo de la duplicación de calzada en esta carretera para poder acometerla ya en 1994.

Nosotros, desde luego, no vamos a seguir ese camino. Es responsabilidad del Partido Popular el plantearlo, será responsabilidad del Partido Popular en el futuro ejecutarlo, si es que tiene la oportunidad de hacerlo. Pero, indudablemente, en este momento, y lo dijimos en el debate de presupuestos de 1994 y lo hemos dicho en la defensa del Programa de Actuación en Carreteras y lo dijo el consejero en la pregunta que se le formuló por el señor Luengo Pérez, también del grupo parlamentario Popular, recientemente, y lo reiteramos hoy desde esta tribuna en nombre del grupo parlamentario Socialista. No renunciamos a la

duplicación de calzada, al desdoblamiento en un futuro próximo de esta carretera, pero no estamos dispuestos a disminuir el gasto de otras vías, de otras carreteras en esta región que precisan, en función del equilibrio territorial, del equilibrio comarcal, intercomarcal, la aplicación de esos fondos, que son escasos para la mejora de una extensísima red de carreteras como la que esta Comunidad Autónoma tiene.

Por lo tanto, vamos a rechazar la moción en los términos que se nos ha propuesto. Mantenemos la posición que venimos defendiendo por parte del grupo Socialista y del Gobierno socialista y no renunciamos, digo, en un futuro próximo, a que pueda acometerse el desdoblamiento, una vez que se hayan podido solucionar otras vías de comunicación de esta región, como la del Noroeste, como la de Mazarrón, etcétera, que precisan de una inversión inmediata y directa para esa necesaria solidaridad y ese necesario reequilibrio territorial en nuestra región.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Alcaraz Mendoza.

Concluido el turno general de intervenciones, el autor de la moción dispone de cinco minutos para la defensa de nuevo de su moción o para aceptar o rechazar la propuesta alternativa que le ha formulado el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Ojeda Valcárcel.

SR. OJEDA VALCÁRCEL:

Señor presidente:

Al representante de Izquierda Unida le tengo que agradecer la solución alternativa que nos da. Ya hemos dicho en la primera exposición que aceptaríamos cualquier solución, tanto la que nosotros proponíamos en la moción como cualquiera que solucionara la vergonzosa situación de la carretera a la que estamos aludiendo constantemente. O sea, sería una no mala solución la propuesta por Izquierda Unida, acometer ya un proyecto ambicioso de una carretera por lo menos desdoblada y que fuera al presupuesto de 1995.

Nosotros sí aceptaríamos esa propuesta, incluso asumiendo que por motivos electorales estuviera terminada el 28 de mayo del 95, pues aceptaríamos también esa solución.

Pero el PSOE, el representante del Partido Socialista nos ha decepcionado totalmente, pues si bien ha comenzado diciendo que no renuncian a la ejecución de esta carretera, nos da dos soluciones, una que es la nuestra y otra nueva que en realidad es un nuevo

trazado con el mismo problema, que es la anchura insuficiente a todas luces desde hace muchos años, los que convirtieron en cuello de botella lo que era la parte ancha de la botella, cuando se eliminaron los dos cuellos de botella que existían en el puerto de la Cadena y en el paso a nivel de Balsicas.

Por lo tanto, la decepción por la propuesta del Partido Socialista es total, y entonces nosotros seguimos manteniendo la moción inicial.

Y en lo referente a lo que se ha dicho de las bajas, tanto por el representante de Izquierda Unida como por el representante del Partido Socialista, tenemos que decir que, desde luego, con las bajas, con las que ya se han producido en las obras que se están realizando, seguramente habría suficiente para acometer esta obra, y así se comprometió el anterior consejero de Política Territorial y Obras Públicas en esta Cámara, que con bajas de esas carreteras poder acometer ésta.

Pero el problema aquí está como siempre en las prioridades, porque si las cosas se hicieran por el Gobierno regional con un mínimo de sentido común y se establecieran las prioridades de la acción de gobierno con criterios de racionalización del gasto y con la mayor rentabilidad de los recursos, hubiera sido innecesaria esta moción. Pero esto no ha sido así, y no queremos pensar que los criterios de prioridades tengan que ver con la intención de voto de los ciudadanos de los municipios de San Javier y San Pedro, pues con ese criterio, y después del último paso por las urnas, tendrían ustedes que paralizar el Plan Regional de Carreteras.

Por lo tanto, mantenemos la moción, en la seguridad de que no seremos apoyados por el partido hoy en el Gobierno.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Ojeda.

Señor Ojeda, esta Presidencia ha entendido que usted acepta la propuesta de Izquierda Unida. ¿No la acepta? Que no la aceptan. Bien, pues entonces, a la vista de la no modificación de la moción, como consecuencia de no haber aceptado la propuesta del grupo parlamentario de Izquierda Unida, se va a someter a votación la misma.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción al contar con trece votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto quiere intervenir el señor Reina Velasco.

Señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Gracias, señor presidente.

¡Huy!, estos aparatos del Partido Popular no están muy finos.

Señor presidente, hemos votado en contra porque en la exposición que hicimos en la intervención anterior dijimos claramente que no era el método correcto el que el señor Ojeda proponía para solventar el problema importante, que existe sin duda, de esa carretera. Y, por tanto, si los presupuestos se van a modificar indebidamente a mitad de ejercicio, cuando están a medio gastar, o se va a proponer en esta Cámara que se hagan créditos suplementarios cuando estamos luchando aquí para racionalizar el gasto, y por fin se va consiguiendo, pues, mire usted, esas contradicciones a estas alturas no se pueden cometer, hay que ser mucho más serio. Y, claro, hay que ser tan serio que por esa vía, desde luego, no se gobierna. Por esa vía el pueblo se dará cuenta que no se gobierna, por otras sí pero pero por éstas no. Claro, criticar gastos alegres y pedir ahora aumentos de crédito, créditos extraordinarios para carreteras, a estas alturas, cuando hay un presupuesto este año de seis mil millones de pesetas que habrá que ver si está bien gastado o mal gastado, si está bien hecho o mal hecho, pero ¡suplemento a estas alturas!, para eso que no es, además, prioritario, es urgente, es conveniente, es necesario, es aconsejable, lo lleva proponiendo tres años Izquierda Unida, tres años, en los tres presupuestos anteriores, no se le ha hecho caso. Lo propondremos otra vez en los presupuestos del 95, no sé si nos harán caso o no, pero, en fin, se lo pensarán más. Por tanto, no podemos votar a favor.

Pero voy a decir, señor presidente, además con mucha brevedad. Ocho mil vehículos de tránsito, no sé si en los meses veraniegos se multiplica por dos o por tres, pero ocho mil vehículos en los meses veraniegos justifican un desdoblamiento. ¡Cómo que no justifican!, pero lo justifican ya, pero lo justifican por muchas más razones, porque usted sabe, señor portavoz del grupo mayoritario, que los desdoblamientos, además de seguridad, dan categoría...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina Velasco, el turno le recuerdo que es simplemente para explicar su voto.

SR. REINA VELASCO:

Sí, claro, es verdad. Yo es que tengo el defecto de que a veces explico más de lo que debo.

Y, por lo tanto, hemos votado en contra porque realmente la solución que proponían aquellos señores tampoco es aceptable, y por eso hemos votado en contra. Y, claro, hemos votado en contra porque Sucina no es la alternativa, de ninguna manera, por eso hemos votado en contra, porque Sucina recoge el tránsito -debe conocerse- de la zona de Alquerías, de la zona oriental, y si usted me apura de algunas pedanías de Murcia, como Torreagüera, Los Ramos, Beniaján, El Raal... pero no más. ¿Y qué población es ésta?

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina, por favor, vuelvo a llamarle la atención.

SR. REINA VELASCO:

Hemos votado en contra por eso, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Bien, pero no reabra usted otra vez el debate.

SR. REINA VELASCO:

Bien, ya concluyo diciendo que hemos votado en contra, por último, porque, mire usted, señor presidente, el Noroeste ya está consignado y está adjudicada la obra y Mazarrón también, y no se puede sacar aquí Mazarrón y el Noroeste, porque es que el señor portavoz de su partido no se sabe todavía los presupuestos de las carreteras cómo se adjudican, y lleva ya unos cuantos años en esta historia.

Nada más, señor presidente, muchas gracias por su generosidad.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Reina.

¿El grupo parlamentario Popular quiere utilizar su turno de explicación de voto?

El grupo parlamentario Socialista, señor Alcaraz Mendoza.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra por las razones que

hemos expuesto desde la tribuna y que vamos a reiterar muy brevemente.

Mire usted, en primer lugar, la moción no se sostiene. Pedir que en 1994, cuando estamos en junio de 1994 se proceda al desdoblamiento de una carretera como ésta, con un presupuesto que yo he cifrado entre tres y cuatro mil millones de pesetas, que se haga en 1994 vía crédito extraordinario o vía utilización de las bajas en otras carreteras, eso es absolutamente irrealizable, eso es un canto a la galería exclusivamente. Eso es absolutamente irrealizable.

Pero es que, señor presidente, señores diputados, ¿qué criterio de racionalidad del gasto es la que el Partido Popular aplicaría, de gobernar?, ¿o qué aprovechamiento o mejor aprovechamiento de los recursos públicos?, ¿o qué solidaridad con las comarcas deprimidas de esta región aplicaría el Partido Popular de la Región de Murcia...?

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Alcaraz Mendoza, justifique usted su voto y no reabra debate ni haga alusiones a ningún otro grupo parlamentario.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Hemos votado en contra, señor presidente, porque el ir a un mayor endeudamiento de esta Comunidad Autónoma, en estas cantidades en 1994, o el hipotecar el gasto de toda una anualidad del presupuesto para carreteras para hacerla en una sola, no es racionalizar el gasto, no es aprovechar bien los recursos públicos y, desde luego, es no ser solidario con las comarcas deprimidas de esta región.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Alcaraz.

Debatimos la Moción número 305, sobre residuos sólidos urbanos, formulada por don Miguel Franco Martínez, del grupo parlamentario Popular. Para la exposición de dicha moción el señor Franco Martínez dispone de quince minutos.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Voy a ceñirme exclusivamente a la cuestión, indicando que si no hay ningún impedimento por parte de la Presidencia, es la intención del diputado

que les dirige la palabra el agrupar en el mismo debate las dos mociones que van a cerrar la sesión parlamentaria de esta tarde.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Franco, si me permite usted, voy a consultarle también a los portavoces de los otros grupos si están de acuerdo.

El grupo Socialista está de acuerdo, y el grupo de Izquierda Unida también. Por parte de esta Presidencia desde luego no se va a poner ningún obstáculo.

Siga en el uso de la palabra.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El motivo de este agrupamiento no es otro sino que las dos mociones pues versan sobre el mismo problema, si bien hay que tener en cuenta o hay que destacar que una de ellas es mucho más amplia y la otra redundante en un aspecto más técnico y parcial que, quizás, puede quedar englobado en la primera. Por lo tanto, luego en el transcurso del debate veremos qué se hace con esta segunda moción. Va a depender en gran medida de lo que se decida en la Cámara sobre la primera de ellas.

El problema de la gestión de los residuos sólidos urbanos y su situación actual es un tema de debate importante en la actualidad. La gestión de los residuos es uno de los problemas más importantes que tiene planteada la sociedad en este preciso momento.

Realmente se plantea la cuestión de cómo acabar, cómo acaba la sociedad moderna, la sociedad en la que estamos inmersos, cómo se acaba con los residuos, cómo nos quitamos la porquería que entre todos producimos. Es un problema complejo que necesita evidentemente un esfuerzo y unas actuaciones coordinadas entre todas las administraciones. Requiere, por una parte, la dotación de unos presupuestos adecuados para atender las demandas de la sociedad, para atender la demanda de los ciudadanos que, en una sociedad civilizada y cada vez más avanzada, precisan que los residuos que se producen por parte de esa misma sociedad tenga el adecuado tratamiento, para compatibilizar lo que es el desarrollo y el progreso de las distintas comunidades con el respeto al medio ambiente, que es igualmente importante. Requiere, en muchos casos, imaginación para afrontar nuevos retos y avanzar en tecnologías que sean más eficaces en esta cuestión. Y requiere la corresponsabilidad de todos los ciudadanos a la hora de mentalizarlos en la destrucción y en el tratamiento de los residuos, y la

cooperación no solamente de las distintas administraciones públicas sino también de la coordinación de las administraciones públicas con iniciativas privadas que tiendan al reciclaje y al tratamiento y a la destrucción de estos residuos sólidos urbanos.

Es un problema complejo, no solamente se circunscribe al de los residuos sólidos urbanos, hay otros residuos que también merecen especial tratamiento, pero nosotros esta tarde nos vamos a ceñir a éstos.

La cuestión tiene un hondo calado social y es una discusión la que se plantea. Hoy mismo en Sevilla hay un encuentro en el que se están debatiendo todas estas cuestiones. Es una cuestión que no solamente se escapa o alcanza al aspecto técnico, son muchas las personas y las entidades que están estudiando este tema y profundizando sobre el mismo, sino que el debate, desde un punto de vista social, tiene un gran calado, y desde el punto de vista político pues no cabe duda que también tiene cabida la cuestión de los residuos urbanos.

Hay una cuestión candente que son los vertederos. Hay una cuestión candente que son las plantas de gestión y tratamiento, y hay una cierta polémica que se suscita en muchos casos con relación a los municipios. Realmente la ley, la legislación, es clara a la hora de establecer que los municipios son en gran medida los que tienen la competencia sobre estos temas, con la colaboración de las otras administraciones, y muchas veces se ha observado en esta región una cierta descoordinación, se han observado muchos problemas por estas cuestiones, por las polémicas que se han suscitado en muchas ocasiones entre las distintas administraciones, ya sea municipal, ya sea autonómica.

Nosotros nos vamos a circunscribir, como he dicho antes, en este tema que es muy amplio, a los residuos sólidos urbanos. Realmente el debate no tendría sentido hacerlo más amplio, porque si se aprueba la moción, como de hecho yo espero, en la comparecencia que tengamos con el consejero, que espero que así lo tenga a bien aprobarlo la Cámara, pues se debatirá ampliamente sobre lo que puede ser y de hecho va a ser un plan integral de residuos, que resuelva de una vez por todas toda la problemática que hay en torno a este problema en la región.

No tendría sentido ahora mismo plantear un debate tan amplio, pero sí que tiene sentido plantear un debate un poco más escueto sobre el problema de los residuos sólidos urbanos.

¿Cuál es la situación actual, señorías, sobre esta cuestión? Pues que en Murcia se crean, o sufrimos, o creamos los murcianos una media de 331 kg por habitante y año de residuos. Lo que equivale a 341.700 toneladas de residuos sólidos urbanos al año.

Es decir, 936 toneladas al día, lo cual equivale a casi el 3% de los residuos sólidos urbanos que se crean en nuestro país.

Por comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene de vertidos incontrolados unas 51.962 toneladas al año. Vertidos controlados: 16.700 toneladas. Y utilizamos en tratamientos de compostaje 273.000 toneladas al año, somos la Comunidad Autónoma que más plantas de compostaje tiene de todas las que componen el Estado español.

Y en cuanto a centros de tratamiento de residuos sólidos urbanos, según las noticias que tiene este diputado, existen diez centros: tres vertederos controlados, en Calasparra, Cehegín y Moratalla; y siete plantas de compostaje repartidas en otros tantos municipios.

De lo que se trata, señorías, es de conocer cuál es la situación actual del tratamiento de los residuos sólidos urbanos en nuestra región. Realmente la impresión que tiene el diputado que les dirige la palabra es que la situación actual no es todo lo buena que debía de ser, es más, hay una gran deficiencia en este aspecto. A nadie se nos escapa pues la existencia de múltiples vertederos incontrolados, la existencia de escasas infraestructuras, la ausencia de infraestructuras adecuadas, de instalaciones, pues hace que la situación en Murcia no sea todo lo buena que debería ser.

Por eso, nosotros pedimos en esta moción, como primer punto, que comparezca el consejero para realizar un análisis detallado de la situación actual, indicando el grado de saturación de los actuales vertederos y los tratamientos que se realizan y los circuitos de transporte que se llevan a cabo. Se trata, en definitiva, de conocer qué tratamiento se están llevando a cabo en la actualidad. Cuándo estarán los actuales vertederos de residuos urbanos que existen en la región colmatados. Qué vida van a tener estos vertederos. Cuántos vertederos incontrolados existen en la región. Y, en general, pues tener una imagen, un punto de partida con el que poder contemplar este aspecto de una forma realista y sabiendo cuál es la situación de la que partimos.

En el segundo punto de la moción se pide que el consejero comparezca para que nos explique el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la Comunidad Autónoma, porque esta Comunidad Autónoma debe tener un plan que englobe todos los aspectos que tratan sobre esta cuestión, que haga un análisis de la situación actual, que diga cuáles son las previsiones futuras, que establezca los sistemas más adecuados de tratamiento, que establezca un marco de colaboración con las distintas administraciones, etcétera, etcétera.

Se trata de que esta región tenga un plan integral de gestión de residuos sólidos urbanos que garantice a los ciudadanos que este problema se va a afrontar de una forma seria.

Realmente no existe ahora mismo en la Región de Murcia una norma, un plan o una legislación semejante que regule la cuestión de los residuos urbanos. Por lo tanto, sería necesario que por esta Cámara se tuviera conocimiento de la existencia del plan de la Administración o de los planes de la Administración con respecto a este asunto, y que los debatiéramos aquí y que se dotara a esta región de una normativa adecuada para solucionar el problema.

Por lo tanto, yo tengo la esperanza de que esta moción, que con estos dos puntos, el análisis detallado de la situación actual y que se explique el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que tenga previsto la Administración, pues que se apruebe, porque no se trata ya de poner en un brete a la Administración, sino de pedirle al consejero de Medio Ambiente, de una forma humilde, que comparezca y que nos explique cuáles son las previsiones de la Administración en este asunto.

Con respecto a la segunda moción, pues realmente contempla un aspecto muy puntual y muy parcial de esta cuestión. Se pide sencillamente que, vistas las deficiencias, que las hay y muchas, yo he tenido la oportunidad de visitar diversas instalaciones y muchos vertederos incontrolados de los que se reparten por toda la región, y muchas veces pues las previsiones de las empresas o la vigilancia que hacen los ayuntamientos y las administraciones competentes con respecto a esta cuestión pues dejan bastante que desear, y hacen que los acuerdos o las previsiones que tengan estos vertederos pues no se cumplan, y se dejen, cuando se acaba la vida, o bien durante la gestión incluso pues de una forma bastante deficiente.

Por lo tanto, esta segunda moción, que contempla un aspecto parcial, indica que se inste a la Administración regional a que requiera a las empresas concesionarias a que construyan muros de contención en todos los vertederos y todas las colinas artificiales que se forman en los vertederos, y que se obligue también a las empresas a repoblar, una vez colmatados y una vez agotada la vida de estos vertederos, con especies arbóreas las zonas que hayan alcanzado los límites máximos previstos de depósitos controlados de este tipo de residuos.

Yo entiendo que éste es un aspecto parcial y que esta segunda moción incluso podría decaer, podría quedar sobre la mesa si se aprueba la primera moción, porque éste es un aspecto que debe quedar recogido, y a buen seguro estará recogido en el plan que tenga previsto la Administración regional. No solamente

abarcará este aspecto parcial sino que se abarcarán otros muchos de los problemas que tienen los vertidos, porque éstos son dos, pero hay muchísimos más, en torno a la ubicación, etcétera, que seguro que tienen que estar contemplados, y que si no lo están pues se hará lo posible para que en el debate que corresponda se contengan. Seguro que son aspectos que tienen que estar contemplados en ese plan y, por lo tanto, yo no tengo ningún inconveniente en dejar sobre esta mesa ficticia esta segunda moción, para, si se aprueba la primera de ellas, pues luego en el transcurso de esta futura comparecencia tengamos conocimiento, porque realmente la Cámara no tiene conocimiento oficial de la existencia de ningún plan. Pues una vez que tuviéramos conocimiento de este asunto nosotros podríamos debatirlo a fondo e introducir en él todos los aspectos que creamos más oportunos.

Por lo tanto, señor presidente, y sobrándome dos minutos del tiempo que tenía concedido, yo no les canso más a sus señorías, espero que se apruebe la primera moción. Y sobre la segunda pues estoy abierto a cualquier tipo de sugerencia que se me haga desde los demás grupos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones. Señor Esteve Selma, tiene la palabra.

SR. ESTEVE SELMA:

Señor presidente, señorías:

El problema de los residuos sólidos urbanos, el problema de las basuras es un problema general, como comentaba el diputado Franco, de la sociedad actual, que está viéndose delimitada principalmente por los desechos, por los residuos más que por los recursos, cuando realmente muchos de los científicos de hace unas décadas insistíamos más en los límites de los recursos, parece que el problema de los residuos va a ser un factor controlador del desarrollo humano con mucha más eficacia.

En cualquier caso, el problema de las basuras en Murcia preocupa al 66% de la población murciana de una manera manifiesta, según los datos que disponemos del ecobarómetro, siendo el problema de medio ambiente a escala local el que ocupa el segundo lugar, incluso superando temas tan relevantes como puede ser la contaminación de los ríos regionales. Es, a su vez, el problema que marca la ciudadanía española como el principal, a escala municipal o a escala local.

Pero que dos tercios de la población murciana se quejen con cierta gravedad de este problema tiene su base en que oficialmente el 40% de los residuos que generamos en Murcia se vierten de forma incontrolada. Esto supone diez puntos más de descontrol, por decirlo de una manera sencilla, que la media estimada para el conjunto del Estado español.

La realidad es que los veinticuatro vertederos reconocidos, de alguna forma, por la Administración, controlados o asociados a plantas de tratamiento, la totalidad está en cierto nivel de precario, sin autorización ninguna o sin cumplir las condiciones correctoras realizadas en la propia autorización como actividad clasificada, o saturados en su capacidad. Esto genera unos problemas graves de combustiones espontáneas, incluso pequeñas explosiones si se genera metano, lixiviados que afectan a aguas subterráneas, problemas con las aguas epicontinentales, perjuicios en el paisaje, plagas, etcétera.

Pero además existe un número elevadísimo de vertederos. Nosotros, por los datos que disponemos, casi en una relación de uno a cincuenta, es decir, cincuenta vertederos incontrolados de pequeñas dimensiones por cada vertedero controlado. Esto llevaría a una cifra aproximada de más de mil vertederos incontrolados en la totalidad de la región, que son objeto de la mayor parte de las denuncias que realiza la ciudadanía a los temas ambientales o del servicio de protección de la naturaleza de la Guardia Civil.

La gestión de los residuos sólidos urbanos presenta en esta Comunidad Autónoma un déficit prácticamente total en varias fases del proceso, en las fases de prevención, ligadas a la reducción y a la reutilización, las fases de tratamiento, de lo que entendemos todos como la gestión de los residuos, y también, en parte, en la fase de reciclaje, y digo en parte porque es verdad que el 55% de las basuras que se producen en Murcia entran a la producción de "compost", pero también es verdad que la basura que tenemos en Murcia es la que tiene más contenido en materia orgánica, es la que está en mejor predisposición para generar un "compost de alta calidad y esto no lo conseguimos, con unas eficiencias bastante modestas del 25 al 30%, y con problemas de comercialización que dificulta la gestión general de los vertederos asociados a las plantas de tratamiento, digamos, asociando problemas de rechazos amplísimos que agotan la capacidad de los centros de tratamiento.

Es decir, existen unos déficit en la prevención, en el tratamiento y en parte también en el propio reciclaje en destino. Evidentemente, el reciclaje debido a sistemas en origen, por selección en los hogares o selección por la ciudadanía, está también bastante poco desarrollada.

La fase de recogida, la fase de transporte, de transferencia hacia los distintos centros de tratamiento quizás sean las más aceptables. Pero este déficit se incrementa cada vez más con el crecimiento de la producción de basura, de residuos sólidos urbanos, por persona en Murcia. La producción de basura per cápita está en un incremento exponencial en esta región. De 1988 a 1990 se multiplica por vez y media la producción de basura, que nos lleva a 100.000 toneladas más que tratar, que gestionar. Pasa de 0,75 kilogramos/persona/día a más de 1 kilo/persona/día, acercándonos a niveles medios de países muy industrializados como Francia o Italia, y situando a Murcia como la tercera región de producción per cápita de basura, tras Baleares y Cataluña. Y no se corresponde esto con un incremento, obviamente, en los presupuestos que permita adaptar la capacidad de gestión a este incremento de residuos.

Cuál es, probablemente, el problema fundamental. La gestión de residuos es una gestión compartida, es una competencia que pivota en la ejecución por parte de los ayuntamientos y en la planificación por parte de la Comunidad Autónoma, que asume, de alguna manera, las competencias tradicionales de las diputaciones provinciales, y esta responsabilidad compartida pues siempre lleva problemas de coordinación.

Yo creo que ha habido poco protagonismo de la Comunidad Autónoma en los dos elementos claves de la gestión de residuos, que son responsabilidad suya, que es la parte, digamos, de control, cautela o regulación, en cuanto a que ha habido falta de disciplina en el seguimiento de las autorizaciones por la Comisión de Actividades Clasificadas de todos los vertederos, de tal manera que ahora mismo nos encontramos con los vertederos totalmente incumpliendo estas medidas que condicionaban la propia autorización, y falta de iniciativa planificadora, en el sentido que la planificación que se ha realizado a base de estudios básicos, de planes regionales, planes directores, planes estratégicos, hasta ahora no ha tenido una incidencia real en la coordinación de las actividades de recogida, gestión y tratamientos de residuos. Sí ha habido iniciativas de estudiar básicamente el problema, pero no las ha habido tanto en llevar esto a la ejecución, a la práctica y generar nuevos mecanismos de tratamiento y gestión.

Los niveles de planificación que propone el grupo parlamentario del P.P. pues yo lo veo en términos generales bien, pero son insuficientes. No obstante, apoyaré a la moción, porque considero que es útil discutir esto en la Comisión de Política Sectorial. Habla de un diagnóstico sobre la situación actual; yo creo que esto es importante. Habla de un plan de

gestión que resuelva los déficit, y cuando se refiere al plan de gestión pues incide únicamente en lo que son los centros de tratamiento, el sistema de tratamiento, las estaciones de transferencia, etcétera. Pero yo creo que olvida que un plan director, un plan estratégico debe recoger no solamente lo que son los tratamientos, estaciones de transferencia, sino las políticas de reducción en origen, políticas de concienciación ciudadana, a niveles también de recogida selectiva en origen, reciclaje en destino. Recordar que la propia Ley de Minas, cuando invita a que haya una nueva Ley de Residuos Sólidos Urbanos, en el año 71, la nueva Ley de Residuos Sólidos Urbanos es del 75, incide sobre todo en el tema del reciclaje. Hacen falta también programas sobre residuos especiales, tanto los clásicos urbanos como los escombros u otros urbanos menos clásicos como son los lodos de depuradora, u otros de carácter especial que merece un tratamiento singularizado, como pueden ser las pilas, etcétera. Y, por supuesto, programas dedicados a la clausura de vertederos, a la vigilancia de vertidos incontrolados y un marco, un convenio o consorcio con los ayuntamientos interesados. Todo eso constituye los contenidos básicos que Izquierda Unida entiende debe tener un plan de gestión de residuos.

Aquí veo también un segundo problema, y lo digo rápidamente, y es que el plan director o estratégico que necesita la Región de Murcia para planificar la gestión de residuos sólidos urbanos precisaría además de un respaldo claro del Ejecutivo, en el sentido de que mediante un acto administrativo lo aprobara por decreto, para que tuviera una capacidad de gestión directa, inmediata, o bien este plan pudiera ser considerada como directriz sectorial de ordenación territorial, por la Ley 4/92, lo que permitiría un contexto procedimental excelente para discutir y consensuar con suficientes niveles de corresponsabilidad con los ayuntamientos y con la ciudadanía en general, y permitiría también generar un marco técnico-administrativo suficiente mientras no se desarrolle en nuestra Comunidad Autónoma una legislación, un desarrollo de la legislación básica del Estado en este asunto.

Por tanto, éstos son quizá los elementos fundamentales que entiendo que debía de contener el plan director o estratégico de residuos sólidos urbanos, y aunque considero parcial el planteamiento del compañero del P.P. sí que incorporo mi apoyo para que se discuta en la Comisión de Política Sectorial.

En cuanto a la segunda moción me parece totalmente de carácter técnico. Los problemas de los vertederos en un estado más o menos de saturación o con problemas ya de gestión final de su vida media, etcétera. Hay algunos que tienen que ver con riesgos de

movimiento en masa o problemas de erosión, pero muchos otros problemas son los que he comentado antes, problemas de explosiones o problemas de incendios espontáneos, problemas de lixiviados, etcétera.

Incidir si tiene que haber una repoblación arbórea, unos diques, pues yo creo que no merece la pena dedicar tiempo a esto. Yo creo que es un problema técnico que quedaría recogido dentro de los proyectos de clausura, que estarían coordinados por este programa de clausura y restauración de los vertederos que es un capítulo importante, un contenido básico del plan regional. Por tanto, no apoyaría la segunda moción por excesivamente concreta, técnica o parcial, y porque queda recogida, de alguna manera, en la primera.

Sin más, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Esteve.

Por el grupo Socialista, el señor Egea Fernández tiene la palabra.

SR. EGEA FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Estamos debatiendo una moción, a mi juicio, de procedimiento más que de contenido, y por mi parte sería reiterar la situación que han descrito, en lo que se refiere a algunos aspectos de la realidad de la situación de la gestión de los residuos sólidos, pero estamos tratando de dos cuestiones, una, de una cuestión, ya digo, de procedimiento más que de contenido, puesto que el contenido vendría de la aprobación de esta moción primera; y luego otra segunda moción, que es ya de una cuestión muy concreta y muy determinante sobre algún punto de la mejora de lo que es actualmente pues la situación del tratamiento de los residuos sólidos.

Tengo que decir, en primer lugar, que si bien es verdad que la realidad de la gestión es una cuestión, como su señoría muy bien ha relatado, pues provocada por el propio desarrollo de la sociedad contemporánea, y que no ha habido, probablemente, acompañada a esa situación tanto una cultura de lo que sería acompañar con medidas por parte de la ciudadanía que genera el residuo, de llevar a cabo también la solución final del uso y, posteriormente, el tratamiento y la destrucción o la rehabilitación o la regeneración para un nuevo uso de ese producto que se consume por nuestra sociedad.

Pero, en cualquier caso, puesto que es interés del

grupo Socialista aceptar el procedimiento propuesto por el ponente, en parte, puesto que hay impedimentos también que no permiten hacerlo en su totalidad, puesto que, ya digo, por parte del Gobierno regional se ha hecho, en primer lugar, una labor importante de trabajo en la solución de estos problemas, una solución que, como se ha reconocido, afecta a la realidad regional y que es compartida, en lo que se refiere a las soluciones, pues en la Administración autonómica y en las corporaciones locales. Que ha habido una voluntad política tanto por parte de las corporaciones locales como por la Comunidad de ir atendiendo a las cuestiones a veces urgentes y otras pues de mejora en la situación del tratamiento, recogida y demás.

Puesto que como ha ocurrido también en esta Comunidad, como ocurre, se ha avanzado por delante quizá de otras comunidades autónomas en la elaboración de una planificación, y puesto que el Gobierno de la Región de Murcia no tiene ningún inconveniente en hacer esa comparecencia cuando lo estime oportuno, puesto que ya existe la documentación que permita al Gobierno hablar del análisis de la situación, que es lo que se plantea en el punto primero, y además el planteamiento de una planificación que tenga tantos contenidos básicos como programas de desarrollo, objetivos, etcétera, etcétera, pues a mí me parece que podemos llegar al acuerdo de aceptar en parte la primera moción, con lo cual, como usted muy bien ha señalado, la segunda decaería porque va implícita en la cuestión que se trata.

Hay una cuestión en la introducción de la parte que ya obliga, donde se insta al Gobierno a que se presente en el plazo de un mes. Como usted sabe, por la fecha en que estamos debatiendo esta moción ya no es posible puesto que se agota el período de sesiones. Con lo cual, nuestra oferta aquí sería que en el próximo período de sesiones pues el Gobierno, cuando lo considere, anuncie su comparecencia, como es la voluntad que ya estamos diciendo. Que, además, presente ante la Comisión de Política Sectorial los trabajos ya existentes. Ustedes han hablado de contenidos de ese posible plan, de algunas de las cuestiones que podrían abordarse en esa sesión. Yo no voy a entrar en cuáles serían porque me parece que lo ha de hacer el Gobierno, y, por lo tanto, existe ya trabajo suficiente para aceptarle a ustedes esa propuesta, porque se ha hecho, ya digo, una labor no sólo de carácter técnico, en lo que se refiere al contenido técnico y a la elaboración de programas de desarrollo, sino también de carácter político, puesto que ha habido reuniones con la Federación de Municipios, con presencia de varios partidos políticos en las reuniones que han debatido esta cuestión y, por lo tanto, también hay voluntad política de colaboración en los conteni-

dos de la planificación y en las soluciones que se avanza en ese plan.

Así que, por nuestra parte, se va a ofertar una transacción que diga lo siguiente:

Instar al Consejo de Gobierno a que en el próximo período de sesiones se presenten ante la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional de Murcia los trabajos ya existentes, respecto a:

El primer punto, tal y como ustedes lo han planteado. Un análisis detallado de la situación actual, indicando el grado de saturación de los actuales vertederos, tratamiento que se realiza y circuito de transporte.

Y en cuanto a la segunda cuestión, pues un plan de gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Murcia, con sus contenidos básicos y programas que los desarrollen, puesto que la vertiente que usted plantea, indicando las instalaciones previstas y tipo de tratamiento, es sólo uno de los posibles contenidos. Es más amplio el programa que tiene ya previsto la Administración regional, con la planificación a corto y medio y largo plazo, como usted señala, y el marco de colaboración previsto con los ayuntamientos, que es una propuesta que le he oído al grupo de Izquierda Unida, con lo cual esta moción quedaría, a mi juicio, a plena satisfacción de los grupos de la Cámara.

Y nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Egea.

SR. EGEA FERNÁNDEZ:

Le voy a dejar, señor presidente, ...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Sí, porque si no, desde luego... De oído sólo no podemos tocar. Vamos a ver, esto es sobre la Moción...

SR. EGEA FERNÁNDEZ:

Trescientos cinco.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

La 305 es la que usted quiere que se modifique.
¿Y la 306?

SR. EGEA FERNÁNDEZ:

La 306 decaería.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

De acuerdo, gracias.

Señor Esteve. Perdón, el señor Franco es el ponente. Señor Franco.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, cómo no, agradecer al compañero de Izquierda Unida el apoyo a la moción y el examen pormenorizado que ha hecho sobre la situación de los residuos y toda la problemática que conllevan. Realmente no se trataba de hacer un análisis tan exhaustivo, pero, en cualquier caso, se le agradece y se toma en la medida de lo que vale.

En cuanto al portavoz del grupo parlamentario Socialista, pues señalar que la moción es de procedimiento, pero también es de contenido, y yo creo que en el contenido pues hemos coincidido los tres grupos. Yo me congratulo del acuerdo alcanzado porque pese a las reticencias que hubo antes del debate y que hemos tenido en nuestras conversaciones, pues yo creo que era importante que quedara reflejado en la Cámara este acuerdo, y ya que el Gobierno, parece ser, y es así, tiene ya muy avanzados estos trabajos sobre un estudio de la situación actual y un plan de gestión integral de los residuos sólidos urbanos, pues era necesario, a nuestro juicio, conveniente que se reflejara en una moción y que quedara constancia que en el período que sea, que no tengo yo ningún inconveniente en que sea, dada la época en que nos encontramos, en el próximo período de sesiones, pues que se planteara toda esta cuestión.

Realmente estamos en una cultura del consumo. La cultura que se podría denominar del usar y tirar. Esto no se puede evitar y estamos inmersos en ella, y cada vez, además, va a ser mayor este tipo de cultura. Por lo tanto, las administraciones públicas, que también en cierta medida fomentan esta cultura, pues son las responsables de prever todas estas cuestiones y acabar con el problema.

Por lo tanto, yo creo que este acuerdo alcanzado y el que el Gobierno tenga ya planificado todo este asunto, pues es un tema que a este diputado le alegra.

No obstante, era necesario, desde nuestro punto de vista, que se tuviera conocimiento oficial por esta Asamblea de esos trabajos que tiene avanzados el Gobierno y que en el momento oportuno, cuando comparezca ante la Comisión de Política Sectorial, pues nosotros ya ahí, en esa comisión debatamos todos los aspectos que presente el plan y se pueda

debatir muy ampliamente sobre la producción de basuras en la región, sobre las características de la planificación en los residuos, sobre la gestión, sobre los sistemas de recogida y transporte, las plantas de transferencia, el tratamiento, el reciclado, todo lo que pasa con residuos hospitalarios, con residuos inertes, con enseres, con vehículos abandonados. No hay que olvidar que el concepto, y esto es lo importante, de residuo sólido urbano no sólo implica la basura que producimos los ciudadanos. En la Ley de 1975 pues se equiparan, por ejemplo, residuos que puedan resultar en muchas ocasiones tóxicos y que los actuales vertederos den en la forma de separar unas cosas de otras, como por ejemplo pueden ser los residuos hospitalarios que ahora mismo van a vertederos sin ningún tipo de control.

Por lo tanto, es importante que todos estos elementos se tengan en cuenta, que en el próximo período de sesiones se debata este asunto ampliamente y que por el Consejo de Gobierno se nos haga un análisis de la situación actual y qué es lo que tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, con un plan que contemple las necesidades, que se haga un estudio de la financiación, los lugares donde colocar infraestructuras, instalaciones, gestión, cooperación institucional, etcétera. Eso ya será objeto de próximos debates.

Por lo tanto, señor presidente, yo no tengo ningún inconveniente, al contrario, de aceptar las sugerencias del grupo parlamentario Socialista. Únicamente le he oído en su proposición que decía: los trabajos ya existentes. Yo no limitaría a los trabajos ya existentes, porque efectivamente el Gobierno puede tener trabajos ya existentes, pero puede realizar otros próximos y también tienen que ser objeto de esa comparecencia. Por lo tanto, los trabajos ya existentes y los que no existan ahora y puedan existir después del verano. Por lo tanto, yo eso de los trabajos ya existentes lo quitaría y lo dejaría como instar al Consejo de Gobierno, etcétera, etcétera, al análisis detallado de lo que ya tenga y lo que tendrá, y el plan de gestión que a buen seguro tiene. Pero, vamos, es un tema en el que evidentemente no nos vamos a pelear, porque no hay voluntad por parte de ninguno de los dos.

Lo importante es que la moción se apruebe, y no tengo yo ningún inconveniente en aceptarlo, simplemente hacerle esa petición. Los trabajos ya existentes pues puede ser que... y a buen seguro de aquí a entonces pues se podrá abundar más en los trabajos que ya existen.

Por lo tanto, señor presidente, para aclarar la cuestión, la Moción 305, que es la de que comparezca el Consejo de Gobierno en la Comisión de Política Sectorial para realizar un análisis y el plan de gestión

de residuos, nosotros aceptamos la modificación planteada por el grupo parlamentario Socialista.

Y la Moción 306, que contemplaba un aspecto más puntual sobre el muro de contención y repoblar con especies arbóreas, etcétera, ésa ya decae y yo la retiro en este momento, puesto que este aspecto parcial se contemplará en el futuro plan de gestión de residuos que se haga por parte del Gobierno y que se presente en esta Cámara y en esa comisión.

Por lo tanto, así yo creo que se ha aclarado un poco el asunto.

Muchas gracias, señores diputados, y muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Franco.

¿Señor Esteve, cree usted necesario alguna...? No hace falta intervenir de nuevo. Sobre la observación que ha hecho el señor Franco.

SR. EGEA FERNÁNDEZ:

Si me permite desde el escaño, señor presidente.

Me parece que por una cuestión de estilo, recogiendo también esa observación, y por el ánimo que tenemos, quizá los trabajos disponibles sería más que suficiente para que esas observaciones queden también recogidas.

Y, por fin, señalar, por una parte, que la Administración ha trabajado. Es decir, no es el fruto de un imperativo... producto de esta moción, que es lo que se pretendía en el consenso previo. O sea, queremos dejar patente eso, no era un capricho, quizá mal redactado, pero tenía su objetivo y su intención. La Administración ha trabajado. Otras administraciones de otras comunidades no lo han hecho, pero aquí hay que reconocer también que puesto que se ha trabajado y no hay ningún inconveniente en compartir con los grupos políticos ese trabajo para su análisis, su discusión y su crítica positiva, por supuesto, pues ése era el objetivo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

De acuerdo. Procedemos, señorías, a la votación de la Moción 305 con el texto propuesto. Es conocido de los grupos, y ello, al mismo tiempo, comporta la retirada de la Moción 306. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X